

MAYO 1910 a MAYO 1911

ACTAS

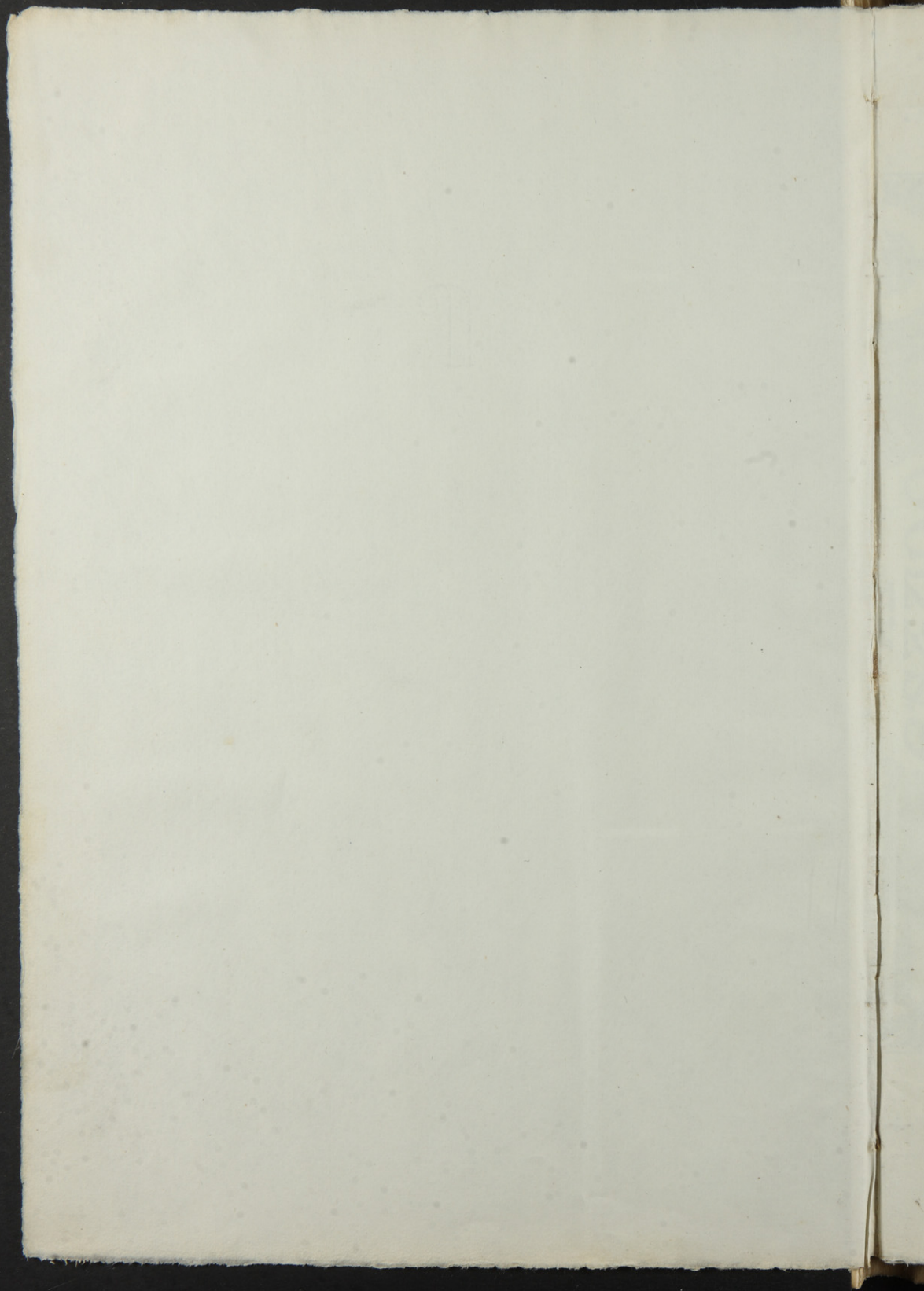
Libro de actas de sesiones del
Ayuntamiento de Salinas

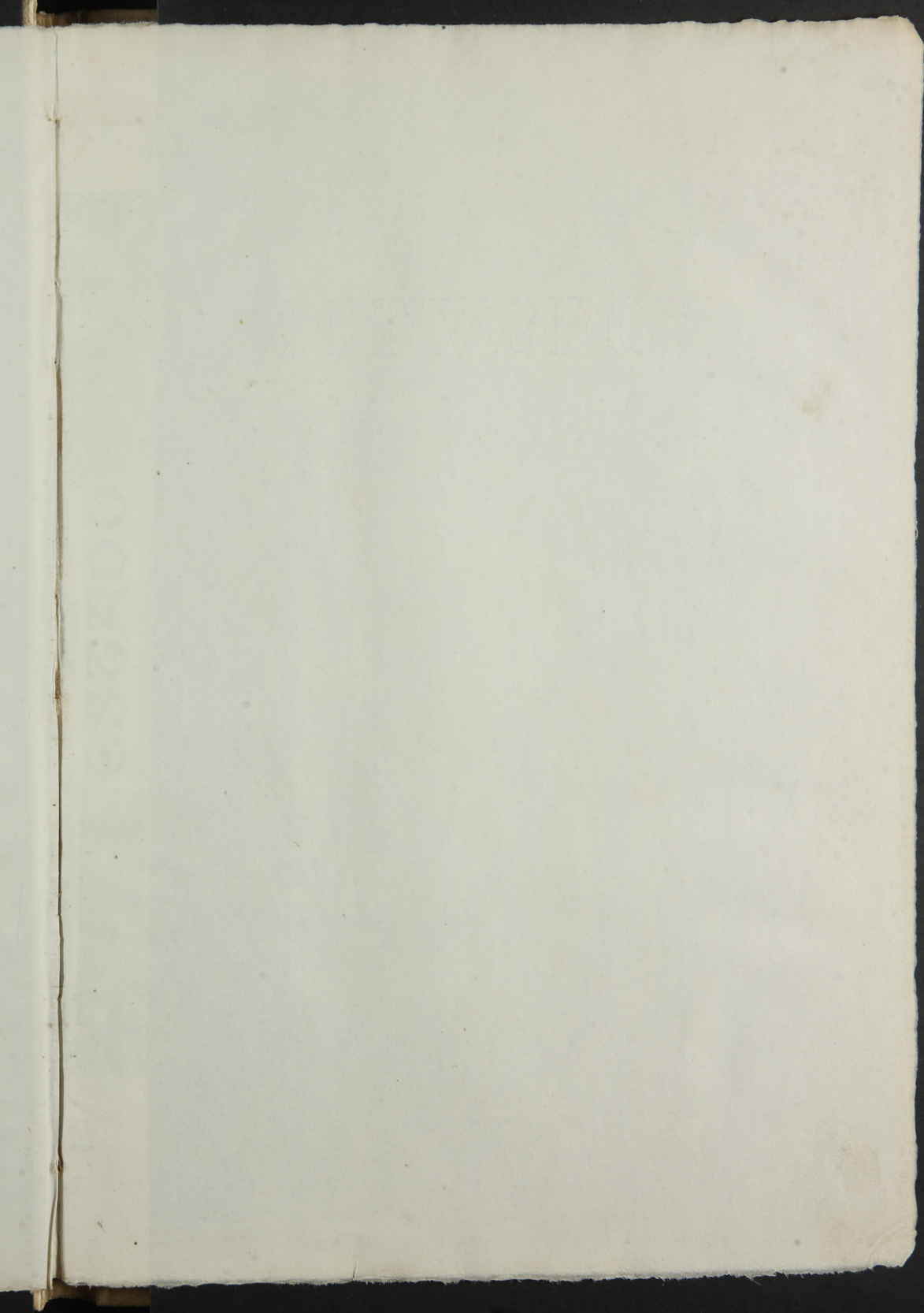
Empieza en 22 Mayo 1910

termina en 26 Mayo 1911

Recopilado

Vicente Alvarado, excto





5ª CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

3ª CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.O.152.191*

Reintegro al libro de actas del Ayuntamiento de Salinas, con arreglo a lo que determina la vigente Ley del Trámite

Hecho el día 21 Mayo 1910
El Administrador Especial de Rentas.

F. L. C. et al.



er
ore
sup
sl
elo



res
ente
bou
West
man
i. H
l

Admon Especial de Rentas Inmendadas de la provincia de Alicante

Con arreglo a lo que determina la Regente
ley del Timbre queda requerido en legal forma el
presente libro de actas del Ayuntamiento de Calinal
supuesto de cincuenta folios útiles sellado con el sello de
sta Dependencia y reintegrado con papel de pagos al Estado
a la clau 3ª N.º 1102. 1911.

Alicante 31 Mayo 1910
El Admon Especial de Rentas.

[Firma manuscrita]



Transcripcion del acta de sesión ordinaria

Presidente de este Ayuntamiento correspondiente al día 22 de Mayo de 1910
Vicente Albizuza En el pueblo de Sahas a veinte dos de Mayo de mil novecientos diez:
Concejales bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Vicente Albizuza Nieto, Vice-
Presidente Juan de la Hoz, señalada, se reunieron en el Salón de sesiones de esta ba-
rnan Jimeno ra baptistador los señores concejales de este Ayuntamiento expresados
i Juanes al margen con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a
los Gallardo este día.

Abierta por el señor Presidente, y el Secretario procedió por su

acuerdo a la letra íntegra de la sesión anterior y los señores en
contrandola conforme por unanimidad al ya entonces ordinario
la aprobaron, acordando el cumplimiento de la correspondencia ofi-
cial, ordenes y circulares de esta trasmitacion y los publicadores de
Boletín oficial de la provincia desde la sesión anterior.

El señor Presidente manifestó: que por haber dejado de ser boner-
jol de este Ayuntamiento Don Juan José Barredo Soler, ha vacado la
tregencia de la Junta Pericial de este pueblo, que de acuerdo
con y como dicho cargo ha de provenir de uno de los señores
dijos que componen esta corporacion, lo ponia en conocimiento de la
asamblea para que acordase lo que procediera. Los señores tras be-
re de discutir, por unanimidad y en votacion ordinaria designa-
ron para el mencionado cargo al bonerjol Don Elviro Juan Bonetto,
a quien se le han sabido.

Tambien y por haber dejado de formar parte como vocal de la
Junta Pericial Don Virgilio San Anton por haber sido nom-
brado bonerjol interior de este Ayuntamiento, los señores por las
formalidades de rubrica y previo el sorteo que usara la ley por
unanimidad designaron para sustituirle a Don Baldo Berroa
Joni.

A propuesta del señor Presidente, se acordó: que para el pago de los
hombres de los empleados de este Municipio correspondientes a los cinco
años gravados del presente año, se giren las comunicaciones co-
rrespondientes con cargo a los capitulos y articulos que tienen asig-
nacion para el caso en el presupuesto del año actual; así como tambien
se acordó el pago de trescientas pesetas al Secretario Don Enrique
Juan Sotomayor con cargo al Capitulo primero y un articulo nuevo
por los trabajos extraordinarios y reintegro en los repartos de noticia pue-
ria y Urbana del presente año.

Tambien los señores acordaron: Pagar al Secretario Don Enrique
Juan Sotomayor la cantidad de ochocientos cincuenta pesetas por el material
de oficina y efectos timbrados adquiridos durante el primer trimestre
del año actual; al mismo por impresos, reintegros y dictas devueltas
Comisionadas por el Ayuntamiento, en las operaciones de finiquito del año que
corre y revisiones de los anteriores. A Don Joaquin Albarrana Nieto,

diez pesetas por la gratificación como tallador nombrado por el ayun-
 tamiento para las operaciones de finitas del comento, a y anteriores, a
 Don Enrique Juan, Secretario de la Junta Municipal del Comento de este
 pueblo, ciento sesenta pesetas por el importe de material y gastos para
 las últimas elecciones de Diputados y Senadores: al Sr. Alcalde Don Ni-
 cante Albiñana, ciento sesenta pesetas por los gastos hechos en viajes a la capital
 provincial y representando al Ayuntamiento para ventilar asuntos del comen-
 to: a Don Elvira Maestre Ferni, ciento setenta y dos pesetas por petreos, tu-
 bos y mechas suministrados al Ayuntamiento para el alumbrado público
 de esta población: a Don Eugenio Gil Barceló, ciento cincuenta pesetas por
 los socorros domiciliarios y medicamentos suministrados por encargo de la
 Presidencia a enfermos pobres de este pueblo: a Don José Maestre Soler
 ciento cincuenta pesetas por los jornales invertidos en la reparación de los
 caminos vecinales de esta población cuya relación se pone de manifiesto
 sobre la mesa y examinada por los señores del Ayuntamiento la aprobaban
 a Don Luis Pons Bruna, doscientos veinte cinco pesetas, importe del al-
 quiler del primer semestre de este año de la casa cuartel que habita la
 Guardia Civil de este pueblo: a Don José Maestre Soler, cuarenta y una
 pesetas por gratificación por la asistencia de la música que dirige a las
 funciones religiosas celebradas con motivo de la festividad del Corpus
 Christi de este año:

También los señores acordaron: Se pague con cargo al Capitulo de
 imprentas del presupuesto comento a Don Enrique Juan, Secretario de este
 Ayuntamiento la cantidad de setenta y cinco pesetas por
 sus trabajos extraordinarios, reuificados por orden de la Corporación en el
 registro del Archivo y gastos ocasionados cuando mudan los documen-
 tos en el comento.

Así mismo se acordó pagar con cargo al Capitulo de imprentas
 del actual presupuesto la cantidad de setenta y cinco pesetas a Don Eu-
 genio Gil Barceló por los trabajos realizados por orden de esta Corpora-
 ción en la rotulación y numeración de las baldas de este pueblo prepa-
 ratorios para la confección del padron Municipal de habitantes.

Igualmente se acordó pagar a Don Eugenio Gil Barceló con cargo
 al Capitulo de imprentas del comento presupuesto la cantidad de
 cinco pesetas setenta y cinco centimos por el importe de suya goma y al-

mada adquirida para elAlgual portero de este Ayuntamiento.

Del mismo modo se acordó el pago de ciento cincuenta pesos con cargo al Capitulo de imprevistos del actual presupuesto a Don Joaquin Albiteria. Ahora por sus trabajos prestados en la investigación verificada en todos los documentos del archivo de la Hontaria con la union de la bonificacion nombrada por este Ayuntamiento.

Tambien se acordó el pago de setenta y cinco pesos a Don Sebastian Jimenez Lerin con cargo al Capitulo de imprevistos del presupuesto actual, por reintegro y trabajos extraordinarios en la confeccion de los repartos de Comuneros y de arbitrios extraordinarios del año corriente.

Los señores por unanimidad y en votacion ordinaria acordaron a propuesta del señor Alcalde Presidente, que se adquiriera un libro en destino a las Actas de las sesiones que celebra esta Corporacion por haberse terminado con fecha quince del actual el que existia en esta Secretaria, y en un dia que se transcribieran al mismo esta Acta y las sucesivas que se celebraran de las sesiones que se celebraran hasta la adquisicion de dicho libro.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar, ni ningun negocio que quiera hacer uso de la palabra se levantó la Sesion privandose de la presente Acta que firman los señores Presidente y Concejales, asistentes de que certifico firmando los señores Vicente Albiteria a Silvestre Juan y Ramon Jimenez a Pedro Gallardo a Jose Guanter a Benigno Juan a Ruben dos =

Copia fiel de un original a que me remito y que transcribo cumpliendo con lo mandado firmando la presente los señores Alcalde Presidente y Concejales que la autorizaron de que certifico

Vicente Albiteria

Silvestre Juan
Pedro Gallardo

Ramon Jimenez

José Guanter
Benigno Juan

Transcripcion del acta de sesion
ordinaria del dia veinte nueve de Mayo de mil novecien-
tos diez.

No se celebró la sesion correspondiente a este dia
por no haber asuntos de que tratar. El Alcalde Vicente
Albiniara y el Secretario Enrique Juan.

El Alcalde
Vicente Albiniara

El Secretario
Enrique Juan

Sesion ordinaria del dia 5 de Junio de 1910

Acta: En el pueblo de Talinas a cinco de Junio de mil nove-
cientos diez. Bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Vicente Al-
biniara Nieto siendo la hora señalada, se reunieron en el salon
de sesiones de esta casa capitular los señores concejales de este munici-
pimiento expresados al margen con el fin de celebrar la sesion or-
dinaria correspondiente a este dia.

Abierta por el señor Presidente, y el secretario procedi por un
acuerdo a la lectura integral del acta de la sesion anterior, y los
señores concurrentes la conformaron por unanimidad y en votacion
ordinaria dispusieron su aprobacion, acordando el cumplimiento
de la correspondencia oficial, ordenes y circulares de su tra-
mitacion y los publicados en el Boletín oficial de la provincia desde
la sesion anterior.

El señor Alcalde Presidente dio cuenta a la Corporacion de
una comunicacion del señor administrador de Hacienda en la que
manifestó a esta Alcaldia que por don Juan Abel Alvarado de
Habria presentado en dichas oficinas un escrito de denuncia contra la
cota que se le habia asignado en el reparto de terrenos del comite
año por cambiarla en otra, y que el expediente que se estaba tra-
mitando quedaba de manifestado para su examen sobre la mapea
de un correspondiente sugirió en dicha administracion de Hacienda.
Al señores concurrentes y tras breve discusion por una-
nidad y en votacion ordinaria acuerdan que con tal objeto

por en a la Capital. Los señores Alcaldes Presidente y Consta-
ris de este Ayuntamiento y una vez que hayan examinado
el expediente de referencia contesten conoposeda a la resolu-
cion de que se trata; pagandose los gastos de representacion que se
originen de un capitulo correspondiente al presupuesto actual.

Se acordó pagar a Don Francisco Ferrn Abuna, Propio
de esta parroquia la cantidad de cien pesos con cargo al
capitulo 9º artículo 3º del Presupuesto comente por las funciones reli-
gias celebradas en Mayo ultimo en honor de la Santisima Virgen
del Rosario y San Juan Evangelista.

Tambien se acordó pagar al señor alcalde Don Vicente Al-
barrana la cantidad de quinientos pesos importe del impuso
verificado en la Diputacion por cuenta del Ayuntamiento Provincial
del comente ante. Tal mismo señor alcalde se acordó se le pa-
ga la cantidad de setecientos pesos por haberse incorporado a
cuenta del presupuesto de bonos del año actual. Igualmente se
acordó el pago de cincuenta y cuatro pesos, al propio señor al-
calde importe de un libro de Actas de sesiones de este Ayun-
tamiento, con sus cintas. Con lo cual y no habiendo otros asun-
tos de que tratar se levantó la sesión formalizandose la presente
acta que firman los señores Presidente y concejales concurrentes se
que certifico

Vicente Albarrana

Silvestre Juarez

Pedro Gallardo

José Fuentes

Ramón Gimeno

Isaac Juarez

Sesion ordinaria del dia 12 de Junio de 1910

Acta En el pueblo de Salinas a doce de Junio de mil novecien-
tos diez. Bajo la Presidencia del señor alcalde Don Vicente Al-
barrana Nieto siendo la hora señalada, se reunieron en el salon
de sesiones de esta casa capitular, los señores concejales de este
Ayuntamiento expresados almorzar con el fin de celebrar esta

sesion ordinaria,

Abierta por el Sr. Presidente y el Secretario proclaman
acuerdo a la lectura íntegra del acta de la anterior, y los señores con-
trae la conforme por unanimidad y en votacion ordinaria a la
aprobar, acordando el cumplimiento de la Correspondencia Oficial,
ordens y circulares de mandos de invitacion y las publicadas en el Boletín
oficial de la Provincia desde la sesion anterior.

El Sr. Presidente manifiesto: que en el Boletín oficial de la
provincia numero 126 correspondiente al dia 8 de los corrientes que
se una circular del Illmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, en
relacion a elecciones Municipales en este pueblo para el domini-
go 26 del mes actual, por haberse declarado nulas las celebradas
en el mes del pasado Diciembre: que en este caso habia que deter-
minar los vacantes a proveer, y los señores teniendo a la vista todos
cuantos antecedentes y documentos son del caso y segun resulta de
examen de los mismos por unanimidad y en votacion ordinaria a-
cordaron: que los vacantes de concejales que se han de proveer en
las proximas elecciones Municipales, son seis, correspondiendo de
estos cuatro a la renovacion vicinal por haberse declarado nulas
las elecciones celebradas en el mes de Diciembre último y dos
por haber presentado la division de sus cargos con fecha nueve
de Abril último los Concejales que eran de este Ayuntamiento Don
Miguel Jover Romero y Don Miguel Soler Lopez. Por último tam-
bien acordaron que se nombrase en esta forma al Sr. Presidente
de la Junta Municipal del censo electoral de este pueblo.

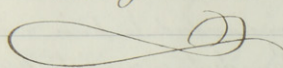
A propuesta de la Presidencia se acordó que siguiendo la
costumbre de todos los años, disponga la limpieza del pueblo que con-
duce el agua potable a la fuente pública del pueblo, pagandose los gastos
que ocasiona el capítulo 6º artº 3º del presupuesto anterior.

Se acordó pagar con cargo al capítulo de imprentas del
actual presupuesto y a Don Juan Vaya Lopez, maestro de la
escuela elemental de niños de este pueblo, la cantidad de treinta
y siete pesetas cincuenta centavos por la retribucion que le hace
este Ayuntamiento correspondiente al primer semestre del año
actual.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión formalizándose la presente acta que firman los señores Presidente y concejales asistentes de que certifico

Vicente Albizu

Pedro Gallardo



Silvestre Juan

José Guzmán

Ramón Jimeno

Benigno Jimeno

Sesión ordinaria del día 19 de Junio de 1910

Acta: En el pueblo de Salinas a diez y nueve de junio de mil novecientos diez. Bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Vicente Albizu. Nto. siendo la hora señalada se reunieron en el salón de sesiones de esta cabecera a las los señores concejales de este ayuntamiento expresados al margen con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierta por el señor Presidente y el secretario procedi por su acuerdo a la lectura íntegra del acta de la sesión anterior, y los señores encontrándose conforme por unanimidad la aprobaron acordando el cumplimiento de la correspondencia oficial, ordenes, circulares de sustratación y las publicándolos en el Boletín oficial de la provincia de la sesión anterior.

Se acordó el pago de ciento diez pesetas, al señor Alcalde Don Vicente Albizu, con cargo al capítulo 1º artº 8º por ser diácos a la hospital comisionado por este ayuntamiento y en representación del mismo para recibir lavaceros que entregan a la Corporación.

También se acordaron los siguientes pagos: A Santiago Benito Alfaro tres pesetas con cargo al capítulo 3º artº 5º del presupuesto actual por la gratificación que se le hace en virtud de haber dado suerte a una Loma en los cuartos del pueblo: a Don Felipe López María veinte y cuatro pesetas con

cargo al capítulo 1º artº 1º del mismo presupuesto por el importe del alquiler de cinco meses y diez días de la casa de su propiedad que habita el maestro elemental de niños de la escuela de este pueblo:

A Don Enrique Juan Senteros sesenta pesetas por el importe de tres ditos devengados en otros tantos viajes a la barquilla conminados por el Ayuntamiento para recibir asuntos del servicio; con cargo al capítulo 1º artº 8º del actual presupuesto: al mismo anterior como Secretario de la Junta Municipal del curso doctoral, la cantidad de noventa pesetas con cargo al capítulo 1º artº 4º del presupuesto corriente por los impresos y material adquiridos con destino a las elecciones Municipales que se han de celebrar el día 26 del corriente: Y a Don Aurelio Jimenez sesenta pesetas con cargo al capítulo 1º artº 9º del presupuesto actual por los trabajos extraordinarios y ocultos empleados en la confección del apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica, pecuaria y el de Urbana del corriente año.

Los señores por unanimidad y en votación ordinaria acordaron, visto el estado de detención en que se encuentra el local que ocupa la Secretaría de este Ayuntamiento, autorizar al tenor alcalde Presidente para introducir en el mismo las reformas necesarias, pagándose el importe de los gastos que ocasionen con cargo al capítulo 1º artº 1º del presupuesto de gastos del corriente ejercicio.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión formalizándose la presente acta que firman los señores Presidente y Concejales asistentes que saben de que certifies.

Frente Albiniana

Pedro Gallardo

Ramón Giménez

Silvestre Juan

José García

Encarnación Juan

Sesión del día 26 de Junio de 1910

Acta: En el pueblo de Salinas a veinte seis de Junio de mil novecientos diez. Bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Vicente Altiriana Nieto, siendo la hora señalada se reunieron en el Salon de Sesiones de esta Casa Capitular los señores Concejales de este Ayuntamiento expresados al margen con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierta por el señor Presidente, ya el secretario procedi por su acuerdo a la lectura íntegra del acta de la sesión anterior y los señores concurrentes conforme por unanimidad la aprobaron, acordando el cumplimiento de la correspondencia oficial, ordenes y circulares de nueva convocatoria y las publicadas en el Boletín oficial de la provincia desde la sesión anterior.

El señor Presidente manifestó: que según le comunicó al señor Presidente de la Junta Municipal del Censo electoral de esta población, el Domingo diez y nueve de los corrientes al celebrarse la sesión de dicha Junta para la proclamación de bandidatos con motivo de las elecciones de Concejales convocados por el Ilustre señor Gobernador Civil de la provincia para el día de hoy, quedaron difícilmente proclamados electos por haberse aplicado el artículo 29 de la vigente Ley electoral, ya que solo se presentaron igual número de propuestas que el de vacantes habian para cubrir, los señores Don Silvestre Juan Bonete, Don Ramon Jimeno Santos, Don Jose Antonio Sananton, Don Joaquin Altiriana Nieto, Don Miguel Torero Romero, y Don Lorenzo Galvino Jimeno. Los señores quedaron citados y por unanimidad acuerdan, que por el señor Alcalde Presidente se publiquen en el día y se figen en los sitios públicos y de costumbre de esta localidad los oportunos edictos anunciando al público el resultado de las elecciones para que con arreglo a los arts 3º y 5º del R.D. de 24 de Marzo de 1891, puedan presentarse en el plazo de ocho dias las reclama-

ciones que procedan sobre la incapacidad de dichos concejales o la validez de la proclamación.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión formalizando en la presente acta que firman los señores Presidente y concejales asistentes de que certifico

Vicente Albirana

Silvestre Gueza

Pedro Gallardo

Ramón Gineza

Jose Gueza

Luciano Ruiz

Acta de sesión ordinaria del día 3 de Julio de 1910

Acta. En el pueblo de Salinas a tres de Julio de mil novecientos diez: Bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Vicente Albirana Nieto, siendo la hora señalada, se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Municipal los señores concejales de este Ayuntamiento expresados al margen con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierta por el señor Presidente y el Secretario procediéndose por su acuerdo a la lectura íntegra del acta de la sesión anterior y los señores concejales la aprobaron por unanimidad y en votación ordinaria la aprobaron acordando el cumplimiento de la Correspondencia oficial, ordenes y circulares de correos transcritas y las publicadas en el Boletín oficial de la provincia de la sesión anterior.

Se dió cuenta por parte del Secretario, y se puso sobre la mesa una instancia suscitada por el vecino de este pueblo Don Miguel Soler López en la que solicita se le libren Certificaciones, una referente a los últimos ingresos verificados en el corriente año por el recaudador que fue de los Reparto de Censos y el Arbitrio Extraordinarios de este Ayuntamiento Don Luis Marró. Sobre base de la liquidación fiscal que él practicó al ser separado de dicho cargo, y la última del acuerdo adoptado por esta Corporación al dar cuenta de dicha liquidación. Los señores concejales en discusión por unanimidad y en votación ordinaria acordaron acceder a lo solicitado por Don Miguel Soler López mandando que por el Secretario

se van expedido las Certificaciones que interese.

El tenor Alcalde Presidente dice en esta y puso sobre la mesa las divisiones que de los cargos de primer teniente alcalde y Regidor Indios le habian presentado con fecha de ayer respectivamente Don Jose Luis Romero y Don Manuel Vargues Fier, fundando las a las cuales muchas ocupaciones que los trabajos agricolas a que estan dedicados, tambien conigo, y es poder por lo tanto atender al desempeño de las atenciones que lleva consigo dicho cargo. Los señores en su vista y con tanto las ciertas y justificadas las causas en que fundan sus excusas los referidos señores por unanimidad y en votacion ordinaria acordaron: Admitir las divisiones que de los cargos de primer teniente alcalde y Regidor Indios a este Ayuntamiento tienen presentadas con fecha de hoy del actual, respectivamente Don Jose Luis Romero y Don Manuel Vargues Fier.

Se acordó pagar a Doña Adela Navano Caspio Maestra de Instruccion publica la cantidad de cinco veinte pesos puros con cargo al Capitulo 1º y en articulo 1º por el importe del alquiler de la casa que habita y local de escuela publica de Niñas de este pueblo correspondiente al primer semestre del año actual.

Tambien se acordó pagar con cargo al capitulo de imprentas del presupuesto corriente a Doña Adela Navano Caspio Maestra de la escuela elemental de Niñas de este pueblo la cantidad de treinta y cinco pesos cincuenta centimos por la certificacion que se le ha expedido para completar la retencion que tiene concertada con este Ayuntamiento.

Por unanimidad se acordó la ordenacion de pago del sueldo de la señora facultando al tenor alcalde para la distribucion de fondos.

Quando venido el segundo trimestre del corriente año, se acordó por unanimidad que por la Presidencia se giren los libramientos y Remisos correspondientes a los haberos de los empleados de este Ayuntamiento.

Se acordó pagar al Secretario de este Ayuntamiento la cantidad de doscientos cincuenta pesos importe del material de oficinas y gastos timbrados adquiridos durante el segundo trimestre del año actual con cargo al Capitulo primero de gastos y en articulo segundo del presupuesto corriente.

Se acordó pagar tambien al tenor alcalde la cantidad de



cuarenta pesos por dos dietas devengadas en dos viajes a la Capital en representación de este Ayuntamiento para servir los asuntos del servicio.

Igualmente se acordó pagar a Don Enrique Juan, Contador Secretario de este Ayuntamiento, la cantidad de veinte pesos por una dieta devengada en un viaje a la Capital Comisionado por este Ayuntamiento y en representación del mismo para ventilar los asuntos del servicio.

Con lo cual no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión formalizándose la presente acta que firman los señores Presidente y Concejales asistentes de que certifico

Vicente Albino

Silvestre Juan

Romero Jimeno

Tore Fuentes

Mamuel Vasquez

Acta de constitución del nuevo Ayuntamiento

En el pueblo de Salinas a nueve de julio de mil novecientos diez. Previa convocatoria por el señor alcalde saliente Don Vicente Albino, se constituyeron con asistencia del mismo y bajo su Presidencia, en el salón de sesiones de esta Casa Capitular, siendo las cinco de la tarde, los señores Concejales de la elección de Mayo de mil novecientos nueve que continúan ejerciendo el cargo y los proclamados el día diez y nueve de junio último por el artículo 29 de la Ley electoral, todos cuyos nombres se exponen al margen. Fueron recibidos cortésmente e instalados en sus cargos por el señor Presidente estos últimos.

Debiendo cesar en este día el señor alcalde Presidente por haber sido elegido para dicho cargo en primero de abril último por señores Concejales anteriores nombrados por el Honorable Gobierno de la Provincia en virtud de haberse cumplido por la superioridad las elecciones Municipales celebradas en este pueblo en día de Diciembre del año próximo pasado, y con motivo de haberse presentado la dimisión de alcalde Presidente de este ayun-

terminante el que lo era en la mencionada fecha Don Miguel
Giles Lopez para ir a ocupar el cargo que corresponde.

Resultando de los datos obrantes en la Secretaria del Mu-
nicipio, que todos los Concejales propietarios que existen hoy
en el mismo, han sido proclamados en la forma que dispone
el artículo 29 de la Ley electoral, para ir a ocupar la Presidencia
interina de que habla el artículo 53 de la Ley Municipal. De
Quijantes San Anton, por ser entre otros el de mas edad.

Todo lo que se procedió a la eleccion de Alcalde definitivo
en el Ayuntamiento del modo que ordenan los articulos 54 y
55 de la mencionada Ley Municipal, resultando elegido por la
totalidad de votos de los asistentes el Concejál Don Vicente Alti-
riana Nieto, que proclamado como tal Alcalde y recibidas
las insignias de su cargo para ir a ocupar la Presidencia pro-
curando un breve tiempo de agradecimiento por su eleccion y pre-
ciando ejercer las funciones de que habia sido investido con in-
terinidad y recta justicia.

Seguidamente y por encontrarse vacantes los cargos de pri-
mero y segundo teniente de Alcalde y los de los Concejales Sindico e
Interventor, se procedió por el mismo orden que segun la escala de
artículo 55 de la Ley Municipal corresponden a este Ayuntamiento
resultando elegidos por unanimidad de votos de los asisten-
tes: Para primer teniente de Alcalde Don Tiberto Jucar
Borote; para segundo teniente de Alcalde Don Josep Juncal
San Anton; Para Regidor Sindico Don Joaquin Albitriana
Nieto y para Regidor Interventor Don Ramon Girones Santos,
siendo los cuatro posesionados de sus cargos a medida que se
iban eligiendo.

Y debiendo de determinarse el orden numerico de los
Regidores para que cada cual ocupe su respectivo puesto y
pueda substituir o suplir al que le preceda en el desempeño de
la Alcaldia o tenencia, y todo ver en su parte. Municipio no ha
hecho la proclamacion definitiva de Concejales en la forma que
previene el artículo 29 de la Ley electoral, se procedió a verifi-
car la numeracion de aquellos de modo dispuesto por las dis-



posiciones vigentes ofreciendo el siguiente resultado.

Regidor primero

Don Ramon Jimenez Saez

Regidor Segundo

Don Miguel Torres Romera

Regidor tercero

Don Lorenzo Galiano Jimenez

Regidor Cuarto

Don Jose Rios Romera

Regidor quinto

Don Joaquin Alvarado Nieto

Regidor Sexto

Don Manuel Vazquez Torres

Por ultimo queda designado el Domingo de cada semana y hora de las diez de su quincena para la celebracion de las sesiones ordinarias, en cumplimiento del articulo 57 de la Ley Municipal; declarandose definitivamente constituido el ayuntamiento, y dando por terminada el acto firmando la presente acta todos los señores concurrentes de que yo el Secretario Certifico

Licenciado Alvarado Silvestre Juan

Torres Fuentes Joaquin Alvarado

Ramon Jimenez Miguel Torres

Manuel Vazquez Lorenzo Galiano

Enrique Juan

Actos

En Salinas a diez de Julio de mil novecientos diez
Bajo la presidencia del Señor alcalde Don Vicente Alvarado

una lista siendo la hora señalada, se reunieron en el
salon de sesiones de esta. Caus. Capitular. Los señores conce-
pales de esta Ayuntamiento comparecieron al margen con el
fin de calificar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta por el señor Presidente y el Secretario pro-
cedi por un cuando a la lectura integral del acta de la se-
sion anterior y encontrandola conforme lo tenia por una
unanimidad y en votacion ordinaria acordaron el cumpli-
miento de la Correspondencia oficial, Demas y Circulares de
nueva tramitacion y las publicadas en el Boletín Oficial de
la provincia sobre la sesion anterior.

De conformidad al articulo 63 de la Ley Municipal
vigente se procedio a fijar el numero de Comisionarios pro mu-
nicipales en que ha de dividirse el Ayuntamiento, y puesto el asun-
to en votacion secreta fueron elegidos los siguientes conjuntos
de los cuales que ha contribucion se indican

Comisionados y presupuestos

Don Joaquin Albarran Nieto

Don Hilario Juan Santa y

Don Jose Rico Romero

Policia Urbana y rural, Matadero, puer-
tos publicos y repeso

Don Jose Fuentes San Antonio

Don Estanislao Jimenez Santos

Don Lorenzo Galan Jimenez y

Morales y Abogados

Don Miguel Jesus Romero y

Don Manuel Vazquez Toral

de todas estas Comisiones sera su presidente el Alcalde
de este Municipio.

Por unanimidad y en votacion ordinaria y a propu-
sta del señor Alcalde presidente fue nombrado agente aya-
untamiento para el cobro de los alcabales de los repartos de con-
sumos y de arbitrios extraordinarios de este pueblo conpan-
dientes al año actual y anteriores a Don Calisto Sanchez

señal persona competente y apta para el desempeño de este cargo, des-
lambos se de conocimiento de tal nombramiento al señor Teniente
de Hacienda de la provincia a los efectos que procedan.

El Sr. alcalde presidente dio cuenta a la Corporación de
haber cedido en el cargo de Depositario de los fondos Municipales de
este Ayuntamiento Don Joaquin Albisana Nieto suentivo de
haber sido nombrado concejal de esta Corporación; estando en el caso
por consiguiente de tener que proceder al nombramiento de persona
competente que le sustituya; y los señores, teniendo en cuenta que en
esta población no existe persona que quiera encargarse de la Cuen-
ta de dichos fondos por su actividad y en votación ordinaria y
de conformidad con el parrafo 3º del artículo 157 de la Ley Munici-
cipal declararon al cargo de Depositario Concejal y Obligatorio, nombra-
don para su desempeño al Concejal Don Joaquin Albisana Nieto.

También a propuesta del Sr. alcalde presidente y para
ocupar los vacantes de vocales de la Junta de Instrucción pública
de este pueblo fueron nombrados los Concejales Don Silvestre Juan-
Bosque y Don Joaquin Albisana Nieto.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar y
ningún Concejal que quiera hacer uso de la palabra, se levantó la
sesión formalizando la presente acta que firman los señores al-
calde y Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico.

Vicente Albisana Silvestre Juan-
Joaquin Albisana Ramon Jimenez

Tore Juan-
Bosque

Concejal Juan-
Bosque

Acta En Salinas a diez y siete de Julio de mil novecientos diez: Ba-
jo la presidencia del Sr. alcalde Don Vicente Albisana Nieto siendo
la hora señalada se reunieron en el Saln de sesiones de esta Capitu-
lular los señores Concejales de este Ayuntamiento que al encargarse

se repusieron con el fin de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierta por el señor presidente y el Secretario prodi por su acuerdo a la lectura íntegra del acta de la Sesión anterior y los señores encontraron ella conforme por unanimidad y en votación secreta la aprobaron acordando el cumplimiento de la correspondencia oficial orden y bimestre de men transacciones y las peticiones en el Boletín oficial de la provincia de la Sesión anterior.

Por unanimidad del y en votación ordinaria se acordó pagar a Don Benito Jimenez la cantidad de cincuenta pesos por el importe de los premios adquiridos por esta Corporación con destino a la compra de los libros, papeles de este pueblo con los libros de los exámenes de fin de Curso.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar se suspendió la Sesión quedando a la orden de la Corporación para la próxima formalizándose la presente acta que firmaron los señores alcalde y concejales asistentes, de que Certifico.

Vicente Albarrana Silvestre Jimenez

Joaquín Albarrana Reman Jimenez

José Fuentes

Lucy Jimenez

Acta En Sesión a veinticuatro de Julio de mil novecientos dieciséis. Se dio la presidencia del señor alcalde Don Vicente Albarrana. Noto bien de la hora señalada se reunieron en el salón de Sesiones de esta Casa Legislativa los señores concejales de este Ayuntamiento expresando al momento con el fin de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierta por el señor Presidente y el Secretario prodi por su acuerdo a la lectura íntegra del acta de la Sesión anterior.

tenor p[or] los señores concurrentes conforme por unanimidad y en votación ordinaria la aprobaron, acordando el cumplimiento de la correspondencia oficial ordena y circula de nuevo la invitación y la publicada en el Boletín Oficial de la provincia de la Sierra de Tenorio.

Se nombra por unanimidad benemérito al Secretario de esta Corporación Don Enrique Juan Fontana para que en representación de la misma comparezca a la Capital de la provincia el día primero de agosto próximo con el fin de verificar el ingreso en la caja de recibos, de los ramos del actual recemplero y de los declarados soldados de años anteriores.

Con lo cual y no habiendo otro asunto de que tratar ni ningún negocio que pudiese hacer uso de la palabra se levantó la sesión formalizándose la presente acta que firmaron los señores Alcalde y Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico.

Vicente Albiana

Alonso Juan

Joaquín Albiana

Ramón Gimeno

José Fuentes

Enrique Juan

Señalada en la sesión ordinaria del día treinta y uno de julio de mil novecientos diez.

No se celebró por no haber comparecido ninguno de los señores Concejales.

El Alcalde
Vicente Albiana

El Secretario
Enrique Juan

Diligencia

Por la presente acredito no habene celebrado la sesion supletoria del dia de hoy, por no concurrir ninguno de los señores Concejales que componen el Ayuntamiento.

Salinas dos de agosto de mil novecientos diez

El Alcalde
Vicente Albarrana

El Secretario accidental
Oficial primero de Secretarías
Enrique Jimenez

Señor Alcalde Presidente

Don Vicente Albarrana Nieto

Concejales

Don Alberto Juan Buitre

" Joaquín Albarrana Nieto

" Don Enrique 1^o autor

" Ramon Jimenez Santos

" Lorenzo Fabiano Jimenez

Sesion extraordinaria del dia 6 de Agosto de 1910

En el pueblo de Salinas a seis de Agosto de 1910. Previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Vicente Albarrana Nieto, se reunieron en la Sala Capitular a fin de celebrar la sesion acordada los Señores Concejales que al margen se expresan. Abierta la sesion por el Señor Alcalde Presidente este hizo presente a todos los Señores del Consejo, que el dia del actual pues habia tenido necesidad de adoptar una medida rigurosa con el Secretario en propiedad de este Ayuntamiento Don Enrique Juan Lantieros, suspendiendole de empleo y sueldo por treinta dias.

Concejales que no han concurrido a la sesion ni acusado su ausencia

D. Miguel Torres Romero

D. Manuel Vargues Torres

D. Don Nicos Romero

Que dicha suspension obedece al poco celo, actividad e iniciativa puestos en pro de los intereses del Municipio por el referido funcionario, segun ha tenido ocasion de comprobar y que por conmutacion este estado accional por el que en la actualidad para el Municipio nada de consecuencias para su buena marcha administrativa y entiendo que los Compañeros de Corporacion deben estudiar detenidamente el asunto con objeto de proceder en definitiva a la separacion del Secretario en propiedad Don Enrique Juan Lantieros y nombrar con el caracter de sustituto a Don Francisco Lantieros persona apta y de condiciones irreprochables.

Los Señores Concejales despues de deliberar amigablemente sobre lo manifestado por el Señor Alcalde, y teniendo en cuenta las razones aducidas sobre el particular, otorgan y acuerdan por unanimidad se ponga del Cargo de Secretario en propiedad de este Ayuntamiento a Don Enrique Juan Sentero, nombrando en su lugar a Don Francisco Sempere Maestre, el cual se halla presente debiendo notificarle este acuerdo al Secretario supposito Don Enrique Juan Sentero y remitir copia certificada de la presente Acta al muy Ilustre Don Gobernador Civil de la Provincia.

Ademas, ya que el Secretario interino que se nombra permanece en los Salones de la Sala Capitular, que quede enterado y firme al pie de la misma.

Con lo que se dió por terminado este acto, levan-
tando la Sesión y firmando todos los Señores Concejales de que yo el Secretario accidental Certifico

Vicente Albirana

Silvestre Juan

Joaquín Albirana

José Puente

Román Giménez

Román Galiano

Francisco Sempere

El Secretario accidental
Oficial de Secretaría
Francisco Jimeno

Sesión ordinaria del día siete de Agosto de mil novecientos diez.

No se celebró por no haber concurrido número suficiente de señores concejales.

El Alcalde

Vicente Albirana

El Secretario interino

Francisco Sempere

Acta de la sesion En el pueblo de Salinas a diez de Agosto de
supletoria a la ordi nif uovecientos diez: Tendo las diez horas de
uaria del dia 7 de dicho dia y previa convocatoria parada a domi
Agosto de 1910 cilio segun esta prevenido en el art.º 104 de la
vigente Ley municipal se reunieron en el salon

Señores concurrentes de sesiones de la casa Capitular los señores con
D. Vicente Miniana Nieto cejales que al margen se expresan bajo la pre
sidencia del señor Alcalde D. Vicente Miniana

Concejales no exieto con asistencia del infrascripto Secreta
D. Agmon Gineo Santos rio interior, a fin de celebrar la sesion suple
" Lorenzo Galiano Gineo toria a la ordinaria del dia siete del mes
" Jose Truantes San Anton que rige y que no pudo llevarse a efecto por
" Joaquin Miniana Nieto falta de suficiente numero de señores concejales
" Ernesto Juan Bonete

Seclaramda abierta la sesion se supero por doc
lectura integral al acta anterior que por unani
midad fue aprobada.

Concejales que no han concurrido a la sesion con posterioridad se leyeron las comunicaciones de
sin excusado su asiten la correspondencia oficial, ordenes y circulares de me
cia. ra tramitacion y las publicadas en el Boletin oficial
de la provincia recibidas desde la ultima sesion, a
cordando su mas exacto cumplimiento.

D. Miguel Truantes Romero Como cuestion previa, el señor Alcalde Presiden
" Manuel Vazquez Tror te expuso a la consideracion de sus compañeros de
" Jose Rico Romero Concejo, la necesidad imperiosa que tenian de volver
a ocuparse de nuevo de la administracion muni
cipal, tanto mas cuanto que todos los señores con
cejales se hallan animados de los mejores deseos
para que aquella sea un modelo de honorader.

Pues si bien el Ayuntamiento en sesion celebra
da en diez de Abril ultimo reflejo en tanto la rec
titud de sus intenciones, el señor Alcalde conside
ra necesario, que con mas determiniento con mucha
mayor calma y sin precipitacion que pudiera
inducirle a cometer un error, la Comision que al
efecto fue nombrada para el examen de toda

la contabilidad municipal, vuelva a hacer un detenido estudio de todos sus documentos, con el fin de concretarlos a su sus menores detalles, cuáles son el estado en que se hallan y las personas a quienes alcanza mayor ó menor responsabilidad.

Si la Corporación municipal ha de cumplir con exactitud, los fines que las leyes le impone, necesita practicar de una manera activa actos de un orden moral y material dignos de la Corporación, para que su superior jerárquico, nunca tenga que aperechirla siguiendo de paraca y negligente. Y como los señores del Concejo, indudablemente, en sentir de la Presidencia, no desean otra cosa, que sea la justicia la que impere, y se lleve de manera tan grata los deseos y honrados propósitos de todos. Así como que la Comisión, asesorada por el Secretario interino, no levante mano hasta conseguir aquilatar responsabilidades, con expresión tácita de personas, y emitir el informe correspondiente.

En este estado pide la palabra el concejal D. Ramón Gimeno, la que le fue concedida por la Presidencia.

Empieza diciendo: Que ha oído con verdadera complacencia lo expuesto por el Alcalde Presidente del Ayuntamiento del que tiene el honor de formar parte. Pues cuando se trata de administrar justicia, y cuidar a la vez de intereses confiados en colectividad, a su custodia, la mayor cantidad de actividad y buena fe puesta al servicio de los intereses públicos y del procomún de vecinos, siempre le parece poco, razón por la que considera un deber de patriotismo adherirse a todo cuanto tiene valientemente expuesto el señor Alcalde, para quien pide un voto de confianza. Cosa que entiende harán lo propio sus demás compañeros de Concejo, con mayor motivo, siendo tan

preciso ir deslinando responsabilidades, responsabilidades que pondran a cubierto de las Cajas a la actual Corporacion.

En idéntico sentido hablan los demás señores concejales concurrentes al acto, quienes tienen frase y laudables para la Residencia, y en votacion ordinaria y por unanimidad acordando lo propuesto por el señor Alcalde.

Tambien acuerdan en votacion ordinaria y por unanimidad, pase a la capital de la provincia para asuntos de interes para el municipio, al Secretario interior de este Ayuntamiento, D. Francisco Sempere Abaoste. abonandosele por dicho servicio la cantidad de veinte pesetas de fondo municipal.

Con lo que se dio por terminado el acto, levantando la sesion el señor Alcalde, de que certifico.

Vicente Estrella

José Guerrero

Ramon Gimeno

Joachim Albinas

Lorenzo Galiano

Alvastre Juan

Francisco Sempere

Sesion ordinaria del dia catorce de Agosto de mil novecientos.

No se celebro por no haber concurrido suficiente numero de señores concejales.

El Alcalde

El Secretario interior

Vicente Estrella

Francisco Sempere

Acta de la sesión
supletoria a la ordi-
naria del día 14 de
Agosto de 1910

Señores concurrentes
D. Vicente Muiñana Orieto

Concejales

D. Ramón Jimeno Santos

" Toranzo Julián Jimeno

" José Fuentes San Antonio

" Joaquín Muiñana Orieto

" Planché Juan Bonete

Concejales que no han

concurrido a la sesión

ni excusado su asisten-

cia

D. Miguel Torro Ramiro

" Manuel Varquea Torro

" José Rico Romero

En el pueblo de Salinas a diez y siete de Agosto
de mil novecientos diez: Siendo los diez y siete
de dicho día, previa convocatoria pasada a domi-
cilio a tenor de lo dispuesto en el art. 104 de la
vigente Ley municipal se reunieron en el salón de
sesiones de la sala Capitular los señores conceja-
les que al margen se expresan, bajo la Presidencia
del señor Alcalde D. Vicente Muiñana Orieto
con asistencia del infrascrito Secretario interior,
con objeto de celebrar la sesión supletoria a la ordina-
ria del día catorce de Agosto y que no pudo llevarse a
efecto por falta de suficiente número de señores concejales.

Incontinente el señor Alcalde Presidente declaró
abierto la sesión comenzando por dar lectura integral
del acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

Se leyó la correspondencia oficial recibida acordando su
cumplimiento, pasando luego el señor Alcalde a in-
formar a sus demás compañeros de Consejo, que de-
biendo llevarse a efecto el censo de población en 31 de
Diciembre según lo prevenido en la ley de 3 de Abril

de 1900, se hace necesario que con la mayor urgen-
cia se dé al más exacto servicio cumpliendo lo que
dispone la Real orden de 24 de Julio último, que
determina por donde deben comenzar los trabajos preli-
minares. Y ya que la formación de la Estadística
de Vinculadas entidades de población y edificios y al-
bergios enclavados en el término municipal de ca-
da Ayuntamiento debe ser inmediata, precisa con-
stituir sin pérdida de tiempo la Junta Municipal,
puesto que a ella competen con clase de trabajos,
y a fin de que empiecen estos con arreglo al artícu-
lo de la preinserta disposición.

Los señores concejales quedan enterados y después
se deliberar ampliamente sobre el asunto al que pre-
starán su mayor cooperación, en votación ordinaria

y por unanimidad votan y acuerdan se cumpla en todas sus partes la Real Orden antedicha, debiéndose dar cuenta al Muy Ilustre señor Gobernador civil una vez constituida la Junta municipal.

Fue habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada el acto levantando la sesión señor Alcalde de que yo el Secretario interino certifico.

Vicente Almirante Ramon Jimeno

Lorenzo Galiano Jose Fuentes

Silvestre Juan Joaquin Almirante

Francisco Longpre

Acta de la Sesión ordinaria de 21 de Agosto de 1910

Señores concurrentes
Alcalde Presidente
Don Vicente Almirante Nieto

Concejales
Don Silvestre Juan Bando
" Jose Fuentes Juan Antonio
" Joaquin Almirante Nieto
" Ramon Jimeno Bando
" Lorenzo Galiano Jimeno
" Jose Rivas Romero

En el pueblo de Toluca a veinti uno de Agosto de mil novecientos diez. Siendo la hora de costumbre para celebrar sus sesiones la Corporación Municipal se reunieron en el Salón de la Casa Capitular los señores concejales que al marcan y expresan la excepción de los que no han comparecido en asistencia Miguel Gover Romero Don Rivas Romero y Manuel Vargues Gover bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Vicente Almirante Nieto y del infrascripto Secretario interino.

El señor Alcalde declaró abierto el acto, y dio lectura a la Correspondencia recibida desde la última Sesión, Boletines Oficiales y acta de la Sesión última aprobando esta y acordando el cumplimiento de aquella.

Seguidamente el señor Alcalde Presidente expone a la consideración de sus demás compañeros de Concejo lo que

cerario y útil que es difundir por todos los medios posibles la Real Orden Superior del Ministerio de Gobernación fecha veinte veinte julio último sobre "Protección a la Infancia." Y a dicho efecto debe hacerse público por la que viva de estímulo a las madres que lactan niños expósitos, profesores de Instrucción Pública, Médico Titulares y a todas aquellas personas que por un amor y gran caridad a esos niños expósitos se hallen dispuestos a prestarles el apoyo de un corazón maternal. Que a este modo con propio conocimiento de lo que la antedicha Real Orden conigura en su articulo 1.º a las madres que se hallan en condiciones de lactar niños desamparados.

El Concejal Don Joaquín Alcázar Nieto después de haber pedido la palabra y concedida por la Presidencia expuso: Que en patriotismo y generosidad y filantropía le lleva al extremo de hacer pública la siguiente declaración: Que está dispuesto de lo que el dependa coadyuvar con todas sus fuerzas a que se dispuesta en la mejor disposición se cumpla, secundando en los propósitos que animan al señor Alcalde para obtener un resultado honroso y digno; y pide a sus demás compañeros secundar tan generosos sentimientos en pro de la protección a la infancia, autorizando al señor Alcalde para que abra expediente, este a la Junta local de Beneficencia e Instrucción y tome todas aquellas medidas que tiendan al indicado fin.

Sus demás compañeros tercia en la discusión, y unánimemente en un todo conformes, tienen palabras de gran encomio para la Presidencia y en votación ordinaria acordaron votar y cumplir la Real Orden de referencia, autorizando al digno Presidente de la Corporación para que ponga en práctica las medidas que crea oportunas.

Seguidamente también se acordó después de discutido y votado lo siguiente: Que se pague de fondo de Municipales con cargo a los capitulos que tienen consignación en el Presupuesto las siguientes cantidades.

A Don Benigno Juan Sauterero Secretario de

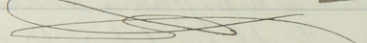
este Ayuntamiento la cantidad de ciento setenta y dos
peretas veinte centimos correspondientes a su haber en los me-
ses de junio, julio y dos días del mes de Agosto del actual a-
ño.

Al propio Don Benigno Juan Sauterros la cantidad de
trececientas treinta y tres peretas treinta y tres centimos por
los gastos timbrados y material de oficina adquiridos du-
rante los meses de Abril Mayo Junio y Julio del corriente
año.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió
por terminada el acto levantando la Sesión el señor Al-
calde y firmando todos los señores concuerntes de que ver-
tifica.

Vicente Altamira

Silvestre Juan



Rosario Jimenez

José Fuentes

Lorenzo Galiano

José Altamira
Francisco Zapata

Sesión Ordinaria del
día 28 de Agosto de
1910

Señores concuerntes
Alcalde Presidente
D. Vicente Altamira Nieto

Concejales
D. Silvestre Juan Bonete
Don Juan José Fuentes

En el pueblo de Salinas a veinte ocho de Agosto de mil
novecientos diez: Siendo la hora la señalada para celebrar
la sesión ordinaria correspondiente a este día se reunieron
en el Saln de sesiones de la Casa Capitular, bajo la Presiden-
cia del señor Alcalde Don Vicente Altamira Nieto y de sus el
supraescrito Secretaris interinos los señores Concejales que al
unísono se expresan al objeto de tomar acuerdos.

Por la Presidencia se declaró abierta la sesión. Se principio
por dar lectura al acta de la sesión anterior corresponden-
cia oficial recibida y Bolímenes oficiales a partir de la
fecha en que aquella tubo efecto y se acordó su aproba-

D. Ponciano Altamirano
 Roman Jimenez Santos
 Lorenzo Galiano Jimenez

Señores que no han asistido a la Sesión en virtud de su ausencia

D. Miguel Jover Romero
 Manuel Nargua Torres
 José Ríos Romero

ción por unanimidad y el cumplimiento de las ordenes recibidas y ordenadas en el periódico Oficial.

Incontinenti se puso a discusión por el señor alcalde Presidente, un asunto de relativa importancia en vista de las alarmantes noticias que se tienen de la epidemia Cólera reinante en el Imperio Ruso; cuyo excepcional estado sanitario ya se ha hecho público por el muy Ilustre Señor Gobernador de la provincia en buirulera fecha veinte del actual mes instalada en el Boletín Oficial número ciento ochenta y siete fecha veinte tres de igual mes.

Y ante la posibilidad, en caso desgraciado, de que tan mortífera enfermedad llegara a introducirse en nuestro país y tomando cuenta de naturaleza, la Corporación debe prevenir, poniendo todos los medios que la ciencia aconseja, y disponer de los pocos o muchos recursos que existe para hacer frente a la misma.

En virtud de la Presidencia como primera medida continua que debe designarse al efecto un local apropiado para las circunstancias que detuvo a "Lanceto" y a una distancia de dos o mas Kilómetros del pueblo; y que ningún local mas apropiado para este objeto, que la "Cárcel del pau rollo" situada en el partido del "Cuarto" de este término Municipal, la cual debe ponerse inmediatamente en condiciones y proveer de todos aquellos útiles que sean necesarios para el objeto que se le destina tan pronto se tenga conocimiento de que dicha enfermedad ha aparecido en España. Así mismo se ordena por medio de bandos y edictos la mayor limpieza en sus moradas habitaciones a todos los vecinos, con prohibición de verter aguas sucias en la vía pública, ni tener en sus establos grandes cantidades de materia fecal, basuras y desechos que por su naturaleza tienden a ser un foco de infección, cuidando de que estos vistan en los "Retretes" de sus casas moradas cierta cantidad de cloruro y periódicamente. Hacer desaparecer los estercoleros que existen próximos al pueblo por anti-higienicos y no hallarse a la distancia prescrita por la Ley, con

orden a sus respectivos dueños para que en el plazo prudencial de cinco días queden estos desalojados y trasladados a una distancia no menor de un kilómetro de la población. Que se ejerza la mayor vigilancia en el Matadero y Sabaderos públicos con el fin de que no hayan aguas estancadas y que los desechos de las reses muertas se enterraran a una profundidad de dos metros por encima de una capa de "bol". También que se estricten las medidas de vigilancia cerca de los establecimientos públicos de esta localidad, a fin de que los artículos de primera necesidad se vendan en las condiciones de salubridad necesarias, siendo innegable para los que patten a su deber. Y que tampoco se permita la venta de frutas y ortativas que no estén en su debido sazón.

Pues de ningún modo mejor ponaguarante el posible la salud de este vecindario, que con todo rigor se toman estas medidas que la Presidencia tiene el honor de poner a la consideración de sus señores convecinos de Concejo fuera de lo que por otra parte pueda tener también la Junta Municipal de Sanidad.

Los señores concejales como consideren que los ramos y sumas mentos siguientes por el señor alcalde necesitan una activa cooperación para evitar en lo posible llegar a propagarse la epidemia virulenta de que se hace referencia están en un todo conformes se habilita para "Larante" el local que se ha designado señalar el digno Presidente de la Corporación y que se toman las medidas que por este crea prudentes. Dicho asunto fue ampliamente discutido y votado por unanimidad en votación ordinaria.

También acordó la Corporación después de discutido y votado en votación ordinaria el pago de fondos Municipales y con cargo a los Capitales y artículos respectivos de su Presupuesto los haberes correspondientes de todos los empleados subalternos de suyo, fijos y fijos.

Se remite a Don Francisco Sanguin Maestro Portavoz interino de este Ayuntamiento la cantidad de doscientos cincuenta pesetas por el sueldo adquirido para a hacer frente a las necesidades de Secretaría.

Del propio modo a Don Silvestre Abastera Jmrs la cantidad de ochenta y cuatro pesetas cuarenta y cinco centimos por el suministro de Abasteros los y medias desde el mes de Junio a Agosto inclusive.

Igualmente a Don Cirilo Ballester peaton Cartero la cantidad de siete pesetas cincuenta centimos por su retribucion conduciendo la correspondencia de este pueblo a la Estacion de Lora correspondiente a los meses de Junio, Julio y Agosto.

Y que todos estos pagos habian de realizarse una vez finados el mes de Agosto.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto levantando la sesion el Sr. alcalde y firmando esta Acta todos los señores concejales de que Certifico

Vicente Albinaña

Silvestre Juan

Ramon Jimenez

Loreo Fuentes

Lorenzo Galiano

José Albinaña

Francisco Sempere

Sesion ordinaria.

del día 4 de Septiembre

de 1910

Señores concejales

Alcalde Presidente

Don Vicente Albinaña Srto

Concejales

Don Silvestre Juan Bonete

José Fuentes Srto

José Albinaña Srto

En el pueblo de Salinas a cuatro de Septiembre de mil novecientos diez. Siendo la hora señalada, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Capitular los señores concejales que al momento se reunieron bajo la Presidencia del Sr. alcalde Don Vicente Albinaña Srto y de unánime el infrascripto Secretario interior con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este día.

Por orden de la Presidencia se declaró abierto el acto.

Se dió principio leyendo integramente el acta de la sesion anterior la cual fué aprobada por unanimidad. Posteriormente se dió lectura a las Comunicaciones recibidas desde la sesion anterior y Boletines oficiales acordando su cumplimiento.

El Sr. alcalde hace presente a sus compañeros de concejo

D. Ramon Jimenez Santos
D. Lorenzo Galiano Jimenez

Petores que no han
asistido ala Sesion su ca
cuando su asistencia

Don Miguel Joror Romero
" Manuel Vazquez Joror
" Jose Vico Romero

que la Comision Provincial habia decretado contra este agun
torcimiento de expensas correspondiente por debitos al Contingente
Provincial puesto que el Comisionado Don Pedro Blas Borno se
habia presentado hace contados dias a hacer efectivos sus
descubrimientos ascendentes a los unos de Dos mil doscientos
veinta y ocho pesos treinta y uno centimos despues de ha-
ber acreditado con documentos bastantes su calidad de tal
funcionario. Y que a peticion de la Presidencia habia otorga-
do su plauspndencia, para que estos pudiesen ingresar en
la caja Provincial.

De modo que conia instruir expediente contra los evan-
tandantes responsables y finiquitar de este modo el debito y
responsabilidades por su desumra. Buente sentido se expresa
la Presidencia y opera. va tomado en consideracion por sus
demas comparecidos.

Los titulos bonificales quedan enterados e impuestos se
todo cuanto expone el tenor Alcalde Presidente, se discute
con la amplitud necesaria y en votacion ordinaria se vota
por unanimidad la instruccion de expediente contra los evan-
tandantes responsables.

Y aso habiendo unas asuntos de que tratar se levanta
la Sesion por el tenor Alcalde girandose el acta todos
los titulos bonificales concurrentes de que certifico.

Vicente Estanar

Silvestre Juarez

José Fuentes

Ramiro Jimenez

Lorenzo Galiano

Joaquin Estanar

Ramiro Jimenez

Sesión ordinaria En el pueblo de Salinas a once de Septiembre de mil novecientos diez: Siendo la hora señalada, se reunieron en el salón de actos públicos de la sala capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Vicente Almona. Señores concurrentes Nieto, asistido de mi el infrascrito Secretario interino, los señores concejales que al margen se expresan, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Concejales Por el señor Presidente se declaró abierto el acto. Lo el Secretario por su acuerdo procedió a dar lectura íntegra del acta de la ordinaria anterior, la que fue aprobada por unanimidad. Posteriormente se leyeron los ordenes y circulares de nueva tramitación, Boletines oficiales de la provincia y correspondencia oficial recibida desde la sesión anterior, acordando en un momento.

Señores que no han asistido a la sesión ni expresado su asistencia. El señor Alcalde Presidente expuso a la consideración de sus demás compañeros de concejo lo siguiente: Fue dado lo avanzado de la época, y con el fin de dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 133 y vigente del Reglamento Municipal, se estaba en el caso de proceder a la formación del presupuesto municipal ordinario de ingresos y gastos que ha de servir para cubrir las obligaciones del próximo año mil novecientos once, y el Ayuntamiento tomando lo en consideración, por unanimidad, acordó: Fue por la respectiva comisión se formule dicho proyecto de presupuesto ordinario y cuanto antes lo presente a informe del señor Concejal Sindico para que una vez informado por este, ponga a la consideración de la Corporación si ha lugar, y demás trámites siguientes hasta su aprobación definitiva.

Siendo época oportuna para que los arbitrios municipales de "Puerto Público" y derecho por el sacrificio de reses en el "Matadero" se arricunden

en pública subasta también se acordó autorizar al Secretario interior D. Francisco Sempere Maestre, para que formule los correspondientes pliegos de condiciones y se saquen a abierto los arbitrios de reprensión para el próximo año mil novecientos, en el, después de presentados a la Corporación para su examen y aprobación.

De igual modo se acordó: fue con cargo al capítulo quinto, artículo segundo del presupuesto de gastos se satisfaga a D. Eugenio Gil Barceló, la cantidad de ciento ochenta y seis pesetas por los socorros domiciliarios y medicamentos suministrados a enfermos pobres de esta localidad por orden del señor Alcalde que tiene anticipados, y que se impute la mayor cantidad posible por el corriente año, a cuenta de los Capes de Comunas y contingente provincial, en la Administración de Hacienda y Junta de Diputación.

Fue habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto levantando la sesión el señor Alcalde y firmando esta acta todos los señores concurrentes de que certifica.

Picute Albiana

Alcalde Juan

José Fuentes

Joaquín Albiana

Lorenzo Galiano

Ramón Gimeno

Francisco Sempere

Sesión extraordinaria del día 14 de Septiembre de 1910. En el pueblo de Talhies, a catorce de Septiembre de mil novecientos diez. A las diez y veiní horas del dicho día y previa convocatoria para el a domicilio oportuno.

Señores Concejales

Alcalde Presidente
Don Vicente Albrizana Nieto

Concejales

Don Silvestre Juan Bonta
Jose Fuentes, ^M Antonio
Joaquin Albrizana Nieto
Ramon Jimenez Lanta
Lorenzo Galiano Jimenez

Señores que no han
concurrido a la sesión
ni ocupado su asistencia

D. Miguel Torero Romero
Manuel Tarque Torero
Jose Rico Romero

maamente, con indicación del objeto, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Capitular, bajo la Presidencia del señor alcalde de dicho el infrascripto Secretario interior, los señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión objeto de la referida Convocatoria;

Abierto el acto por el señor alcalde Presidente, manifestó que el señor Gobernador Civil en circular fecha veinte cuatro de agosto pasado inserta en el Boletín Oficial extraordinario del día veinticinco del propio mes, daba ha conocer la Real Orden de veinte tres del mismo, dimanante del Ministerio de la Gobernación e inserta en el mismo, con urgencia de los acontecimientos, en sus fin observancia de una limitación de tiempo. Y como el servicio a que se refiere la preinserta Real Orden de fecha veinte tres de agosto último son de los que no puede desmoronarse en cumplimiento, toda vez que en el padronamiento se ha de proceder a discutir la inmediata reforma de la actual división electoral se hace necesario que todos los señores del Consejo se capaciten de su importancia y acuerden cual división electoral es la más apropiada a las actuales circunstancias para las necesidades de este pueblo.

Los Señores Concejales teniendo en consideración que siendo este un pueblo de poca población, hallarse concentrados en su totalidad, en el caso de la población y muy pocos disminuidos en su territorio Municipal por ser contados los casos de campo que existen y a una distancia del Ayuntamiento relativamente corta, son de opinión que para no lastimar derechos adquiridos puesto que los electores con la actual división electoral subsistente ejercitan un acto libre de todo trabas, sea respetada.

Puesto a discusión el asunto se delibera ampliamente, en la que interviene todos los señores Concejales; y una vez suficientemente discutido, en votación ordinaria, votan porque subsista la actual división electoral en este pueblo, pudiendo desde luego el señor alcalde Presidente informar al señor Gobernador Civil en su sentido. Y de lo por terminados el acto levantando la sesión el señor alcalde de que certifico

Vicente Albrizana Lorenzo Galiano Joaquin Albrizana
Jose Fuentes Silvestre Juan Bonta Ramon Jimenez
Manuel Tarque Torero

Sesión ordinaria del día diez y ocho de Septiembre de mil novecientos diez.

No se celebró por no haber concurrido suficiente número de señores concejales.

Vicente Almirante

Francisco Lupare

Acta de la sesión su-
pletoria a la ordina-
ria del día 18 de
Septiembre de 1910

Señores concurrentes

Alcalde Presidente,
D. Vicente Almirante Nieto

Concejales

D. Florentino Juan Baute

" José Truente San Anton

" Joaquín Almirante Nieto

" Ramón Gimeno Santos

" Lorenzo Coliano Giner

Señores que no han con-
currido a la sesión in-
excusado en ausen-
cia

D. Miguel Torro Romero

" Manuel Vazquez Torro

" José Rico Romero

En el pueblo de Palmas a veintinueve de Septiembre de mil novecientos diez. Siendo las diez y seis horas de dicho día como indicaba la convocatoria previa-
mente pasada a domicilios a tenor de lo dispuesto en el artículo 104 de la vigente ley municipal se reunie-
ron en el salón de sesiones de la Casa Capitular los señores concejales que al margen se expresan, bajo la
Presidencia del señor Alcalde D. Vicente Almirante Nieto asistido del infrascrito Secretario interino,
con objeto de celebrar la sesión supletoria a la ordina-
ria del día diez y ocho de Septiembre, y que no tuvo lu-
gar por no haber concurrido suficiente número de se-
ñores concejales.

Por la Presidencia se declaró abierto el acto.
El infrascrito Secretario dió lectura al acta de la
sesión anterior que por unanimidad fue aprobada,
se leyeron la comunicaciones recibidas y Boletines oficia-
les a partir de la última sesión, acordando en cum-
plimiento, entrando seguidamente en la orden del
día.

Puestos sobre la mesa los pliegos de condiciones
para el arrendamiento de los edificios municipales de
puertos públicos y Matadero público para el
proximo año de mil novecientos once, los señ-
ores concejales pasan a examinarlos y cuentan-
dolos ajustados a las prescripciones reglamentarias,
se pasó a votación y en votación ordinaria por
unanimidad se votó en aprobación y acuerda-

señalar la subasta de dichos arbitrios para el día diez y ocho de Octubre próximo, de nueve a once y media y de diez a diez y media de su mañana, autorizando al señor Alcalde para que las lleve a efecto con asistencia del concejal D. Silvestre Juan Bonete.

También acordó la Corporación el pago de un viaje a la capital al señor Alcalde D. Vicente Miliñana y ocho al señor Secretario D. Francisco Saupere. Monto importante cuarenta pesos, por haber ido para asuntos de interés del Municipio.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, levantando la sesión y firmando todos de que certifica

Vicente Miliñana

Silvestre Juan

Joaquín Miliñana

Ramón Gimeno

José Puente

Lorenzo Goliang

Francisco Saupere

Acta de la Sesión En el pueblo de Salinas a veinte cinco de Septiembre ordinaria del día 38 de mil novecientos diez. Siendo la hora reglamentaria para celebrarse la sesión ordinaria de este día, se reunieron en el salón de actos públicos de la Casa Capitular bajo la Presidencia del señor Alcalde y del suplenente Secretario asistente, los señores Concejales que al momento se expresan y que componen la mayoría de la Corporación Municipal.

Alcalde Presidente
D. Vicente Miliñana Nieto

Concejales

Abierto el acto por el señor Alcalde Presidente el Secretario dio comienzo por lectura íntegra del acta de la sesión anterior que fue aprobada. Posteriormente se leyeron las comunicaciones

D. Hilario Juan Bonete
" José Jacinto Pabstón
" Joaquín Albarrán Nieto
" Ramón Jiménez Santes
" Lorenzo Julián Jimer

Señores que no han
asistido a la sesión in-
tervenido en asistencia

D. Abigail Torro Romero
" Manuel Vargués Torro
" José Rico Romero

caciones oficiales recibidas a partir desde la última sesión, en
como los Boletines oficiales quedando en darlos debido cum-
plimiento; entrando acto seguido en la orden del día.

Se puso en discusión el tanto por ciento con que se tenían que
gravar las Cédulas personales para el ejercicio de mil novecientos

once; así mismo los correspondientes a la matrícula de subvi-
dio Industrial, toda vez que por lo avanzado de la época se de-
bía dar comienzo a otros trabajos. Los señores Concejales después
de amplia discusión en votación ordinaria votan y acuerdan

por unanimidad el imponer el cincuenta por ciento de re-
cargo a las Cédulas personales del padron de vecinos de este
pueblo para el ejercicio de mil novecientos once. Y con res-
pecto a la matrícula de subsidio Industrial para el propio año

natural el recargo del diez y seis por ciento sobre las cuotas de
Tesoro. Posteriormente pasan a ocuparse los señores del Con-
sejo, del representante que este Ayuntamiento tiene en la

Capital para el Cobro de sus intereses de hacienda en cuyo
poder obra estos, y demás asuntos que puedan afectar en
pro de los intereses del Municipio. El Alcalde Presidente inter-
viene manifestando que aunque desahoga las gestiones practi-

cadas por el agente representante de este Municipio Don Mi-
guel Larumbe, que es el que por sí sus intereses de in-
tereses de propios entiende que no debe continuar por un

tiempo representando a este Municipio y que de nuevo
se nombra al que lo fue casi siempre de esta Corporación Don Ra-

mon Vidal Orles, persona respetabilísima, muy conocida y con
la cual el Ayuntamiento estará suficientemente garantido
y dignamente representado. Los señores Concejales pasan a co-

ordinar las gestiones que haya realizado el agente Don Miguel
arribas a partir del día catorce de Noviembre de mil no-
vecientos once en que fue nombrado, resultando no haber

anteriores de sus gestiones. Y como en estado resultó encon-
do y como se puso a discusión la separación en dicho cargo y
nombrar en su lugar a Don Ramón Vidal Orles como

con tanto oído a propósito el señor Alcalde Presidente. Después

de deliberar ampliamente sobre este asunto los señores del Consejo en votación ordinaria votan y acuerdan por unanimidad repasar del cargo de Agente de este Municipio en la Capital a Don Miguel Arensi Bontas, con orden expresa de que entregue a Don Ramon Vidal y Ros quien a quien le nombra en su lugar, las sumas de intereses de propios que obran en su poder como así mismo toda cuanta documentación porca de este Ayuntamiento que a la entrega de estas practique una liquidación que será intervenida por el señor Secretario interno de esta Corporación Don Francisco Sempere Maestre a fin de que una vez realizada, por este se le entregue documental al Ayuntamiento. Y que este acuerdo se notifique a los interesados autorizando al Secretario Don Francisco Sempere Maestre para que pare a la Capital al fin que se le pida y que se le abonen de fondos Municipales la cantidad de veinte pesetas para la practica de dicho servicio.

Tambien acuerda la Corporación el pago de sus empleados en el mes de Septiembre Corriente, y al efecto que se giren las sumas respectivas.

Igualmente que se pague a Don Calisto Bonabí Ferni el importe de sus haberes correspondientes al tercer trimestre y mes de Octubre del pasado año mil novecientos nueve, como encargado del Reloj publico de esta población.

A Don Jose Navarro Martinez su Medico Titular, la cantidad de noventa y cinco pesetas correspondientes al primer trimestre del actual año mil novecientos diez y a buena cuenta.

A Juan Barceló Lidueña ex Guardia rural de Campo la cantidad de cincuenta pesetas a cuenta de su haber correspondiente al primer trimestre del Corriente año mil novecientos diez.

A Antonio Estarlini Soler, ex Guardia rural de Campo la cantidad de setenta y seis pesetas a cuenta de su haber correspondiente al primer trimestre del Corriente año mil novecientos diez.

A Francisco Barceló Lidueña ex Guardia rural de Campo la cantidad de cincuenta y siete pesetas a cuenta de su haber correspondiente al primer trimestre del Corriente año mil novecientos diez.

A Antonio Bonabí Navarro ex Vigilante nocturno, la cantidad de

noventa y seis pesos tal noventa continuos a cuenta de su haber correspondiente al primer trimestre del corriente año mil novecientos diez.

A Don Salvador Senao Gran, ex Practicante sangrador la cantidad de treinta pesos a cuenta de su haber correspondiente al primer trimestre del corriente año mil novecientos diez.

A Don Sebastian Rico Romero, ex Alguacil del Ayuntamiento la cantidad de treinta pesos a cuenta de su haber correspondiente al primer trimestre del corriente año mil novecientos diez.

A Don Luis Perez Buena la cantidad de ciento diez pesos en cuenta continuos en concepto de alquiler de la Casa Cuartel de la Guardia Civil correspondiente al tercer trimestre del corriente año mil novecientos diez.

A Estanislao Juan Barredo la cantidad de cuarenta pesos importe de sus trabajos y efectos invertidos en la reparación del mobiliario en la Casa Ayuntamiento con cargo al capítulo primero artículo quinto.

Acordados todos estos pagos, tambien se acordó en vista del mal estado en que han quedado los Caminos vecinales y Calles del pueblo por las últimas lluvias, autorizar al señor Alcalde para que se proceda a su afirmado, recomposición y limpieza.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando todos los señores Concejales de que Certifico

Vicente Albirana

Joaquin Albirana

Silvestre Grau

Ramon Jimenez

Lorenzo Galang

José Puente

Francisco Lempere

Acta de la Sesión ordinaria del día 28 de Septiembre de 1910

En el pueblo de Salinas a veinte ocho de Septiembre de mil novecientos diez. Reunidos en el salón de actos públicos de la Casa Capitular, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Vicente Albirana. Asistieron los señores Concejales que al margen

Señores Concejales

Alcalde Presidente
Don Vicente Albizuaga Nieto

Concejales

" Ilustre Juan Bonete
" Don Juan José Antonio
" Don Juan Albizuaga Nieto
" Ramon Jimenez Santos
" Lorenzo Galanefinor

Concejales que no han
asistido en el caso de
asistencia

Don Miguel Toros Romero
" Manuel Vargues Toros
" Don José Rios Romero

se reunieron, con el fin de celebrar la sesion ordinaria objeto de la Convocatoria que previamente se puso a domicilio con indicacion del asunto; por el señor Alcalde Presidente se declara abierto el acto.

En consecuencia la Presidencia expuso a los señores del Concejo lo que sigue: Que habia necesidad de tomar un acuerdo urgente respecto al nombramiento de un vocal para que complete la Comision de Hacienda y presupuestos, toda vez que el señor Concejál Don José Rios Romero que forma parte de ella, no solo hace tiempo que ha dejado de asistir a las sesiones que celebra la Corporacion sino que tambien se ha ausentado de la poblacion sin haber solicitado del Ayuntamiento la licencia correspondiente que determina la vigente Ley Municipal y en caso de necesitar algun limitado tiempo para dedicarse al trabajo de su profesion; mayormente habiendo sido acordado por los Señores Concejales en sesion ordinaria del día once del presente mes que por la Comision de Hacienda y presupuestos se formulara lo mas pronto posible el correspondiente al año natural proximo dado lo avanzado de la época; debiendo por otra parte acordar los señores del Concejo lo que estimen proceda respecto a la falta cometida por el Concejál Don José Rios Romero. Y que sea nombrado el vocal en substitution de este para que en union de la Comision formulen el antedicho proyecto de presupuestos sin mas demora.

Los señores Concejales quedan enterados de lo expuesto por la Presidencia; deliberan y dicen en ampliado el asunto y acuerdan lo siguiente: Que por la Presidencia se impongan las correcciones disciplinarias que crea mas convenientes al Concejál Don José Rios Romero, fuera de las establecidas en la Ley Municipal; y que se ponga a votacion secreta el nombre del señor Concejál que ha de sustituirle como vocal de la Comision de Hacienda y presupuestos para que en union de la Comision presenten el correspondiente al año mil novecientos once.

Seguidamente se puso en votacion secreta lo acordado por los señores Concejales dando el resultado siguiente: Haber sido nom-

brado vocal de la Comisión de Hacienda y presupuestos en susti-
tución de Don José Rico Romero, el Concejal Don José Fuentes San-
Antonio, por unanimidad de votos.

Con lo que se dió por terminada el acto, levantando la se-
sión el señor Alcalde Presidente, firmando todos los señores del
Concejo de que yo el Secretario Certifico

Vicente Altamira

Joaquín Altamira

Ramón Gimeno

Lorenzo Galiano

José Fuentes

Francisco Lezama

Acta de la sesión ordi-
naria del día dos de
Octubre de 1910

Señores concurrentes
Alcalde Presidente
D. Vicente Altamira Nieto

Concejales
D. Silverio Juan Bonete
" José Fuentes S. Antonio
" Joaquín Altamira Nieto
" Ramón Gimeno Santos
" Lorenzo Galiano Guiso

Concejales que no han asistido
a la sesión en excusa de ausen-
cia
D. Miguel José Romero
" Manuel Tárquez Torres
" José Rico Romero

En el pueblo de Salinas a dos de Octubre de mil novecien-
tos diez. Liendo las diez horas de dicho día se reunie-
ron en el salón de actos públicos de la Casa Capitular,
bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Vicente Altamira
Nieto, los señores concejales que al margen se anotan, con
el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a
este día.

Abierto el acto por el señor Alcalde Presidente, por
el señor Secretario se dió lectura a la correspondencia ofi-
cial recibida a partir de la última sesión ordinaria celebra-
da y Boletines oficiales, acordando su cumplimiento. Pa-
sando luego a la orden del día.

Sobre la mesa de la Presidencia se pusieron los
trabajos recibidos por la Junta municipal del Censo para
la formación de la "Estadística de Población" y comisiones
y personal subalterno, trabajos que han merecido la apro-
bación unánime de los señores del Consejo, al ser exami-
nados, tanto por la buena dirección como han sido diri-
gidos como por el acierto como se ejecutaron

El señor Presidente hizo saber a los señores del con-

cejo, que para llevar a efecto dichos trabajos, nombro a D. José Sempere Palacio y a D. Luis Ganga Lorna, en concepto de agentes especiales por tratarse de personas muy entendidas en los negocios, quienes han cumplido su misión a satisfacción de la Junta, con la dicta por día de tres pesetas, interin durasen los trabajos, habiendo durado estos diez días como han tenido ocasión de ver los señores concejales, cosa que pone en su conocimiento por si merecía la aprobación de la Corporación y de si estimaba acordar su pago. Y del propio modo, que los gastos ocasionados para la formación de la Estadística de Vinculados, ascienda a la suma de veinte y cinco pesetas, cantidad que habia sido suplida por el Secretario D. Francisco Sempere Maestre.

Puesto a discusión el asunto, se delibera ampliamente, y encontrandolos ajustados a los preceptos de la ley, en votación ordinaria los señores concejales por unanimidad votan y acuerdan lo siguiente: Que se pague de fondos municipales la cantidad de veinte pesetas, a cada uno de los Agentes especiales D. José Sempere Palacio y D. Luis Ganga Lorna, por sus trabajos realizados en la formación de la Estadística de Vinculados, y las veinticinco pesetas de los demás gastos que ha ocasionado, a D. Francisco Sempere Maestre, por haber sido suplida por este y que dichos trabajos se remitan inmediatamente al señor Jefe del Instituto de trabajos Estadísticos de la provincia, declarando haber visto con el mayor gusto, las buenas disposiciones del señor Alcalde Presidente en el nombramiento de todos los agentes que han intervenido en la confección de dicho trabajo, en acertada dirección y la del señor Secretario de este Ayuntamiento.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesión, firmando todos los señores concurrentes, de que certifico.

Vicente Altamira

Joaquín Altamira

Ramon Ganga

José Fuentes

Lorenzo Ganga

Francisco Sempere

Acta de la sesión ordinaria del día nueve de Octubre de 1910

En el pueblo de Salinas a nueve de Octubre (de 1910) de mil novecientos diez. Por la Presidencia del señor Alcalde D.^{no} Vicente Abián y Nieto, siendo la hora señalada, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Capitular, los señores concejales de este Ayuntamiento expresados al margen, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Señores concurrentes
Alcalde Presidente
D. Vicente Abián y Nieto
Concejales
D.^{no} Silvestre Juan Bonete
" José Fuentes S.^{no} Anton
" Joaquín Abián y Nieto
" Ramón Jimeno Santos
" Lorenzo Salinas Guir

Por el señor Presidente se declara abierto el acto, de su orden y el Secretario dió lectura íntegra al acta de la sesión anterior que fue aprobada. Con posterioridad se leyó toda la correspondencia oficial recibida en la semana y Boletines oficiales quedando en darles cumplimiento. Esto seguido se entró en la orden del día.

Por mi el Secretario y de orden del señor Alcalde dió lectura al proyecto de presupuesto municipal formulado por la respectiva Comisión de Hacienda para el próximo año de mil novecientos once, el cual se puso sobre la mesa y el Ayuntamiento después de un detenido y esmeroso examen, encontrándole conforme y ajustado a las necesidades del municipio por unanimidad y en votación ordinaria, acordó: Aceptar dicho proyecto de presupuesto de ingresos y gastos ascendentes a la suma de veinte y tres mil cuatrocientos sesenta y siete pesetas cincuenta y cuatro centimos, dejarlo fijado sin lugar en la modificación alguna por el plazo que marca la ley y que se dé la tramitación prevenida hasta su aprobación definitiva.

Los señores del Concejo pararon a examinar agudamente la matrícula de subsidio Industrial y a terminada, la disentan y encontrándole conforme en votación ordinaria lo aprueban y acuerdan que se exponga al público por espacio de diez días para oír reclamaciones.

Dado cuenta por la presidencia, de la subasta verificada de los pastos del monte del comin de vecinos, "Alto de Don Pedro y sus agregados", en el día

cinco del corriente, habiendosele adjudicado al vecino Don Juan Paja Vidal, por cinco años forestales y precio de ciento once pesetas por año, el Ayuntamiento pasó a examinar dicha subasta. Como la encontraba ajustada a los preceptos reglamentarios y en la tramitación del expediente haya visto que se han guardado las formalidades debidas, por unanimidad, Acordó: A. probar dicha asta de subasta y adjudicar provisionalmente el remate a favor de D.^u Juan Paja Vidal según resulta de la misma. y que de este particular se remita copia certificada al señor Eugenio Jefe de Montes de la provincia.

También examinó el Ayuntamiento con preferente atención, la subasta para el aprovechamiento de la Caña del Monte delo de D.^u Pedro y sus agregados, tomada a favor (el día siete del octubrenel, en que tuvo efecto) del vecino de Abauvar D.^u Manuel Panchir de Cochido, por cinco años forestales y precio de treinta y cinco pesetas por año. Subasta que habiendola encontrado ajustada a las prescripciones de reglamento y visto su tramitación en el expediente que al efecto se abiera, por unanimidad, Acordó: Poner su aprobación al asta de subasta y adjudicar con el carácter de provisional esta, al vecino de Abauvar D.^u Manuel Panchir de Cochido, internándose por este extremo en conocimiento del señor Eugenio Jefe de Montes de la provincia, a quien ha de remitirse copia certificada de este acuerdo.

Tras habiendo mas asuntos de que tratar, el señor Alcalde levanto la sesión firmando el asta todas las señas concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Vicente Albina

Lozano Galiano

Ramón Jimeno

Joaquín Albina

Los Puente

Francisco Luján

Acta de la Sesión ordinaria del día 16 de Octubre de 1970

Actores Concurrentes
Alcalde Presidente
D. Vicente Albrizana Nieto

Concejales
" Joaquín Albrizana Nieto
" Lorenzo Galiano Jimeno
" Saturno Jimeno Santos
" Sr. Francisco P. Nieto

Concejales que no han
asistido a la sesión en virtud de haber sido ausente
Don Miguel Torres Romero
" Manuel Vargués Torres
" Sr. Risco Romero

En Salinas a diez y seis de Octubre de mil novecientos
setenta y seis: Bajo la presidencia del señor Alcalde Constitucional Don
Vicente Albrizana Nieto y de un el infrascripto Secretario, siendo
la hora señalada se reunieron en el Salón de Actos públicos de la Ca-
sa Capitular los señores Concejales que aludados se expresan
con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a
este día.

Abierta por el señor Alcalde Presidente, y o el Secreta-
rio procedi por un acuerdo a dar lectura íntegra del acta de
la sesión anterior, y los señores del Concejo escuchandola con-
forme por unanimidad y en votación ordinaria la apro-
baron, acordando el cumplimiento de la correspondencia ofi-
cial, órdenes y circulares, de mera transcripción y las publi-
cadas en el Boletín Oficial de la provincia.

El señor Presidente manifestó: Que por la Alcaldía de la bi-
nidad de Obispos había recibido atenta invitación en comu-
nicación oficial para que el Ayuntamiento se dignara desig-
nar Comisionado para asistir el día veintiuno del cor-
riente mes de Octubre y diez horas de su mañana a las Ca-
sas Constitucionales de la referida población con objeto de to-
mar parte en la discusión y aprobación en un caso del pro-
yecto de presupuesto Carcelario del partido Judicial del pro-
pio ejercicio de mil novecientos once. Así como para el
examen y aprobación de las Cuentas Carcelarias correspon-
dientes al año de mil novecientos nueve.

Entrados los señores del Concejo en votación ordinaria
acordaron designar en representación de la Corporación al
señor Alcalde Presidente, y que por dicho servicio se le abo-
nan de fondos Municipales la cantidad de diez pesos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión fir-
mando todos los señores concurrentes de que consta.

Vicente Albrizana

Joaquín Albrizana

Lorenzo Galiano

Romero Jimeno

Sr. Francisco

Francisco Sempere

Acta de la Sesión ordinaria del día 23 de Octubre de 1918

Actores Concurrentes
Alcalde Presidente
D. Vicente Albiñanua Nieto

Concejales
" Francisco Albiñanua Nieto
" Lorenzo Salazar Jimeno
" Ramon Jimeno Pantoja
" Enrique Jimeno Pantoja

Concejales que no han asistido a la sesión sesión Municipal en días 7 y 12 de Julio y 20 de Noviembre de mil novecientos dieciocho, por ausencia en asistencia
" Miguel José Romero
" Manuel Vazquez José
" José Luis Romero

En Salinas a veinte tres de Octubre de mil novecientos dieciocho. Por la presidencia del señor Alcalde Constitucional Don Vicente Albiñanua Nieto y de mil novecientos Secretarios, se reunió en la Sala de sesiones y como tenía indicado la Convocatoria que anteriormente se paró a domicilio, en el salon de actos públicos, los señores Concejales que al margen se expresan, para celebrar la sesión ordinaria de este día.

El Señor Alcalde Presidente declaró abierto el acto. Por el señor Secretario se dio lectura al acto de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada, acordando el cumplimiento de la Correspondencia oficial recibida y Boletines oficiales aportados de la última sesión. Seguidamente se entró en el orden del día.

Puesto sobre la mesa las gestiones practicadas por el señor Secretario de este Ayuntamiento Don Francisco Jimeno Albiñanua, conca del Agente representante de este Municipio en su puesto Don Ramon Vidal Hiles, según es de ver por las sesiones celebradas por la Corporación Municipal en días 7 y 12 de Julio y 20 de Noviembre de mil novecientos dieciocho, para el que fue comisionado; los señores del Consejo quedan enterados de que ha dicho señor Don Ramon Vidal Hiles no se le notificó suspensión alguna en el cargo de representante que tenía desempeñando y en cuyo poder obran las lminas de propios que por este Municipio; razón por la que no pudo ser substituido en dicho cargo por Don Miguel Asensi Protout, ni practicar la entrega de lminas de propios a Don Enrique Juan Sauterero que en aquella época fue autorizado por el Ayuntamiento para retirárselas. Deduciéndose de todo ello los señores Concejales, que los acuerdos en que se suspende a Don Ramon Vidal Hiles y se nombra en substitución de este a Don Miguel Asensi Protout, por renuncia de Don Gelo Ballespi Múner, como el de autorizar a Don Enrique Juan Sauterero para retirar las lminas de poder de aquel, no han tenido eficacia alguna.

Y como la Corporación Municipal en sesión ordinaria del día veinte cinco de Septiembre próximo pasado nombro Agente representante de este Municipio a Don Ramon Vidal Hiles, ordenando que había dejado de representar a este Municipio que

obras en su poder las lánminas de propios, ratifica de nue-
vo dicho acuerdo, acordando todos los señores del Consejo reu-
lonle la cantidad de setenta y cinco peretas anuales al es-
cuela representante Don Ramon Vidal Gules como enu-
lunentes por todos los trabajos que preste a la Corporacion en
cada año, debiendo percibir dicha cantidad a partir del
ejercicio de mil novecientos once, a quien se notificará es-
ta resolución.

El señor Presidente manifiesta a todos sus señores com-
pañeros que el día diez y siete del actual mes presento la
dimision del cargo de Guardia rural de Campesino Judio
Barceli Belda por haber sido nombrado por la Direccion
General de Comos Jecaton Cartera para conducir la com-
pendencia de este pueblo a la Estacion de Tac, cuya di-
mision le fue admitida, habiendo nombrado en mlu-
gor a Juan Rio Belda con el haber que por esta si-
ficacion le corresponde en el presupuesto corriente.

Los señores Concejales que sin entorpecer y en votacion or-
dinaria acuerdan confirmar por unanimidad en su car-
go de Guardia rural de Campesino a Juan Rio Belda.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta
la sesion firmando todos los señores Concejales, de que
yo el Secretario Certifico.

Juan Esteban

José Esteban

Lorenzo Galano

José Buentor

Ramon Jimenez

Marcelo Sempere

Acta de la sesion ordi-
naria de 30 de Octubre de 1910

En el pueblo de Palmas a treinta de Octubre de mil nove-
cientos diez. Siendo los diez horas de su mañana y previa
convocatoria hecha a domicilio, se reunieron en el Sa-
lin de la Casa Capitular, bajo la Presidencia de señor

Señores Concejales
 Alcalde Presidente
 D. Vicente Albiñana Nieto

Concejales

D. Joaquín Albiñana Nieto
 " Lorenzo Fuentes Puigauton
 " Lorenzo Galiano Jimas
 " Juan José Jimeno Lantel

Concejales que no han
 asistido a la sesión ni
 excusado su asistencia

D. Miguel José Romero
 " Manuel Targuero
 " José Luis Romero

Alcalde de Don Vicente Albiñana Nieto los señores Concejales, que el
 morning se expresan con objeto de celebrar la sesión ordinaria co-
 rrespondiente a dicho día.

El señor Presidente declara abierta la sesión. Por el señor
 Secretario se dio lectura íntegra al acta de la sesión anterior que
 por unanimidad fue aprobada. Igualmente se leyeron los Boletines
 oficiales y correspondencia oficial de la pasada semana que los
 señores del concejo acordaron darles debido cumplimiento.

El señor Alcalde Presidente dio conocimiento a todos
 los señores de concejo haber recibido una Comuni-
 cación del señor Gobernador civil de la provincia fechada
 en diez y siete del actual mes número 692 por la cual
 pone en su conocimiento la resolución dictada por la Co-
 misión provincial en el recurso entablado por el hacende-
 do forastero Don Tomás Abad Alenda contra la cuota que
 le impone la Junta Municipal de asociados en el Repor-
 te de Arbitrios Extraordinarios correspondiente al ejercicio
 corriente; en cuya resolución se ordena se rebaje la cuota de
 dicho señor a la cantidad de ciento cincuenta y una pes-
 etas ochenta centavos que es la que tenía tributando en el
 ejercicio anterior. Que de la referida resolución se trata la
 Junta Municipal de asociados en sesión extraordinaria
 del día veinte y siete del mes corriente, dando por enten-
 da.

Los señores Concejales después de examinar la refe-
 rida Comunicación que al efecto se puso sobre la mesa
 acordaron darne por enterados y que se pone Comuni-
 cación al Recaudador de este Municipio para que
 haga la debida rectificación en los tableros del ha-
 cendado forastero Don Tomás Abad Alenda a que
 se contrae la resolución anteriormente referida.

Y no habiendo otros asuntos
 de que tratar, el señor Alcalde Presiden-
 te de su orden dio por levantada la se-
 sión formalizando la presente acta que

firmen todos de que yo el Secretario cer-
tifico.

Vicente Albriana José Fuentes

Lorenzo Galiano

Joaquín Albriana

Ramon Gineco

Francisco Sempere

Sesion ordinaria del
 día 6 de Noviembre de
 1918

Señores Concejales
 Alcalde Presidente
 Don Vicente Albriana Nieto

En el pueblo de Salinas a seis de Noviembre de
 mil novecientos diecinueve. Reunidos en el saln de actos
 públicos de la Casa Capitular y por la tarde de mañana
 bajo la Presidencia del señor alcalde constitu-
 cional Don Vicente Albriana Nieto los señores Con-
 cejales que al margen se anotan con objeto de ali-
 ber la correspondiente sesion sesion ordinaria por la
 Presidencia se declara abierto el acto.

Concejales
 Don Joaquín Albriana Nieto
 " José Fuentes J. Anton
 " Lorenzo Galiano J. J. J.
 " Ramon Gineco J. J. J.

Incontinente el infrascripto Secretario dio
 lectura al acta de la sesion anterior que fué apro-
 bada; acordando los señores del Consejo cumplimen-
 tos igualmente la correspondencia oficial recibida y
 Bolsting oficiales.

Concejales que no han
 asistido a la sesion
 asistiendo a la sesion
 D. Miguel Lora J. J. J.
 " Manuel Naranjo J. J. J.
 " José Luis J. J. J.

El señor alcalde Presidente dio cuenta a sus
 señores compañeros de Consejo no haber tenido efecto
 las subastas verificadas en veintiuno y treinta y
 uno de Octubre que acaaban de fincar para el aprove-
 chamiento de esportos en el cuarte "Cotto de Don Pe-
 dro" por no haber portor que pudiera quedarse con el
 aprovechamiento de esportos antes indicado.

Los señores Concejales quedaron enterados y en su
 consecuencia acordaron en votacion ordinaria que se
 de conocimiento de ello al señor Ingeniero Jefe de
 montes de la provincia.

Por el señor alcalde se manifestó que el día

tres de los comientes se habia presentado el Comisionado Don Pedro Orles Borno en representacion de la Córte Diputacion Provincial para apremiar al Municipio por debitos al Contingente Provincial Correspondientes a anteriores ejercicios y una corta cantidad del actual, habiendo intervenido los fondeos; con muy de estruendo en lo que respecta al ejercicio comiente por cuantdo el Ayuntamiento dentro de los medios de que dispone y noteniendo obrados sus repartos ya ingresó poco tiempo ha en las Cajas provinciales de la buena Diputacion setecientos pesetas.

Los Señores del Consejo deliberan ampliamente sobre el asunto y despues de sufficientemente oñtidos acuerdan: Que se cesifian las responsabilidades consignientes a los señores a quienes afectan los debitos, y que por la Alcaldia se pone atenta Comunicacion al Señor Presidente de la Diputacion provincial en suplia de que levante la intervencion de fondeos toda vez que el Municipio cumple con exceso dentro del circulo en que se desenvuelve su Administracion Municipal los deberes que le imponen las Leyes; y que se recite el cdo del Recaudador para que cobre las mayores sumas de los Repartos que tiene a cargo y que se ingresen en la Diputacion provincial las setecientas pesetas que obran en su poder, comunicando al Señor Alcalde para el cumplimiento de este servicio abmandorele la cantidad de veinte pesetas con cargo a fondeos Municipales. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion firmando la presente acta de que certifico.

Vicente Albina Toru Guevara

Lorenzo Galiano

Ramon Jimeno

Joaquin Albina

Francisco Sempere

Sesión ordinaria del
 día 13 de Noviembre
 de 1910

Señores Concejales
 El Alcalde Presidente
 D. Vicente Albizuaga Nieto

Concejales
 Don Joaquín Albizuaga Nieto
 " José Fuentes 1.^a Junta
 " Manuel Jimenez Santos
 " Lorenzo Feliciano Jimenez

Concejales que no han
 asistido a la sesión única
 cuando se celebró
 D. Miguel Amor Romero
 " Manuel Vargués Amor
 " José Luis Romero

En el pueblo de Salinas a tres de Noviembre de
 mil novecientos diez. Bajo la Presidencia del señor
 Alcalde Don Vicente Albizuaga Nieto, se reunieron en
 la Casa Capitular a las diez horas, de dicho día los señores del Ayuntamiento que al amanecer se acordó en
 el objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria.

Por la Presidencia se declaró abierta la sesión
 dando principio por la lectura de la anterior que
 fue aprobada; igualmente se acordó el cumpli-
 miento de la Correspondencia Oficial y Boletines Ofi-
 ciales de la pasada semana.

Seguidamente por el infrascripto Secretario se
 dio lectura a la Comunicación del señor Gober-
 nador Civil fecha ocho del corriente mil novecientos
 diez, por la cual se remite el recurso de súplica
 que interpuso el Catedrático Titular Don José Sava-
 na Montero contra el acuerdo del Ayuntamiento
 al dejar sin efecto la provisión de dicha plaza en
 propiedad por no hallarse legalmente provisto,
 confirmando dicha Superior Autoridad de confor-
 midad con la Convención Provincial y Junta Pro-
 vincial de Sanidad el acuerdo del Ayuntamiento
 en su sesión de día de Abril último.

El señor Alcalde manifestó: Que de la an-
 terior resolución ya se había dado traslado al inte-
 rvido y unidos sus antecedentes al expediente de re-
 novación.

Los señores del Consejo quedan altamente sa-
 tisfechos de la resolución recaída en asunto de tan
 vital interés por el gran espíritu de justicia que
 informa la tal resolución. Fue de consecuencia
 después de discutido el asunto en votación ordina-
 ria y por unanimidad acuerdan que pasado el
 plazo legal sin que el interesado interponga el
 recurso ante el Tribunal contencioso provincial se

saque á concurso la plana métrica titular de este pueblo con todos los requisitos que los vigentes leyes determinan anunciándose previamente en el Boletín Oficial de la provincia por el plano de treinta días. A dicho efecto si el interesado Don José Navarro Montaner no interpusiera el recurso por conducto de esta Alcaldía ante el Tribunal Contencioso provincial al expirar el plano, que se oficie por la Alcaldía al muy Ilustre Señor Gobernador civil por si se hubiere interpuesto ante dicha superior autoridad.

El señor Alcalde Presidente puso sobre la mesa los Reportes de la Contribución Urbana Rústica y pecuaria ya confeccionados y que fueron aprobados por la Junta Provincial en el día de ayer; correspondientes al ejercicio de mil novecientos once. Igualmente el Padrón de Cédulas personales de igual año que ha sido terminado por la laboriosidad de los empleados de las oficinas Municipales y señor Secretario.

Los señores Concejales después de examinar ambos documentos partida por partida y nombre por nombre acordaron por unanimidad su mayor aprobación toda vez que los hallaron ajustados á las prescripciones de las vigentes leyes.

También acordaron los señores del Consejo que los Reportes de la Contribución Urbana Rústica y pecuaria se expongan al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho días y se inserte en el Boletín Oficial de la provincia con objeto de oír reclamaciones. Lo mismo respecto al padrón de Cédulas personales que se exponga al público por espacio de quince días insertando al anuncio del propio modo en el Boletín Oficial de la provincia.

Que se comisione para que pase á la Capital á llevar la Matricula de Matriculas Industriales que oportunamente se terminará al señor Secretario de este Ayuntamiento Don Francisco Lempere Maestre para su presentación en las oficinas de Matriculas, y autoriza de pora que pueda retirar de las mismas los talones ma-

trices de las contribuciones directas por Urbana Ter-
ritorial e Industrial, y que por dicho servicio se
le pagan de fondos Municipales la cantidad de veinte pe-
setas.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar el
señor Alcalde Presidente levantó la sesión formaliz-
mando la presente Acta que firman todos los seño-
res Concejales de que certifico.

Vicente Albarrana

José Fuentes

Lorenzo Galiano

Joaquín Albarrana

Ramón Jimeno

Francisco Sempere

Sesión ordinaria del día veinte de Noviembre de mil no-
vecientos diez.

No se celebró por no haber concurrido suficiente nú-
mero de señores Concejales

El Alcalde

Vicente Albarrana

El Secretario

Francisco Sempere

Acta de la Sesión su-
pletoria a la ordinaria
del día 20 de Noviem-
bre de 1910

Señores Concejales
Alcalde Presidente
Don Vicente Albarrana Nieto

En el pueblo de Salinas a veinte de Noviembre de mil novecien-
tos diez. Bajo la presidencia del señor Alcalde Constitucional
Don Vicente Albarrana Nieto y de ser el infrascripto Secreta-
rio viendo la hora señalada de los diez de dicho día se reu-
nieron en el Salón de actos públicos de la Casa Capitular los
señores Concejales de este Ayuntamiento concurridos al margen
con el fin de celebrar esta sesión supletoria.

Abierta la sesión por el señor Alcalde presidente

Concejales

Joaquín Albizueta Nieto
Jose Fuentes 1.^a auton
Lorenzo Galiano primer
Ramón Jimenez Santos

Concejales que no han
asistido a la sesión vi
veniente en asistencia

D. Miguel José Romero
" Manuel Vargués José
" José José Romero

yo el Secretario di principio en la lectura integral del acta de la au-
terior y los señores Concejales encontrandola conforme por unanimidad y auto-
racion ordinaria la aprobaron, acordando el cumplimiento de la respon-
dencia oficial, ordenes y circulares de mera transitorion y las publicadas
en el Boletín oficial de la provincia.

Por el señor Presidente se manifestó: que en vista de que el
Ayuntamiento tenia intervenidos sus fondos por la Diputación provin-
cial que se ingresaron el completo de un tercer trimestre en diciem-
bre importante la cantidad de cuatrocientos cuarenta y ocho pe-
setos ochocientos centenos; toda vez que restinguida la deuda con-
debera que dicha intervencion defaria de debitoris, maxime cuan-
do al Ayuntamiento se le tegan apremiado por debitoris correspon-
dientes en dicho trimestre. Y que para el indicado el go-
viorio al oficial de la Secretoria Don Eusebio Jimenez Lora.

Al propio tiempo que dicho oficial Don Eusebio Jimenez
Lora se pare una vez en la Capital de provincia por las ofi-
cinas del Instituto Geografico y Estadistico con el fin de rati-
ficar las hojas y demas documentos para la confeccion del padron
del Censo de poblacion proximo a llevarse a efecto; abonandole
por dicho concepto la cantidad de veinte pesetas de fondos
Municipales.

Los señores Concejales quedan sinpuestos de todo cuanto ma-
nifestó la Presidencia y despues de discutido amphiamente en ro-
tacion ordinaria y por unanimidad acordaron lo expuesto por el
señor Alcalde.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó
la sesión firmando todos con el señor Alcalde de que yo el
Secretario Certifico.

Diego Miniana

Jose Fuentes

Joaquín Albizueta

Ramón Jimenez

Lorenzo Galiano

Francisco Lempere

98
Sesion ordinaria del día veinte y siete de Noviembre de mil novecientos diez.

No se celebró por no haber concurrido suficiente número de señores Concejales.

El Alcalde

Vicente Altamira

El Secretario
Francisco Jempere

Acta de la Sesión 110 En el pueblo de Salinas a treinta de Noviembre de mil-
pletoria a la ordinaria novecientos diez. Siendo la hora señalada de la sesión de
del día 27 de Noviembre de 1910 dicho día según convocatoria pasada al efecto se reu-
nieron en la Sala Capitular y en el salón de actos priv-
ados bajo la presidencia del señor Alcalde Don Vicente Al-
tamira Nieto los señores Concejales acudidos al vargen,
Don Vicente Altamira Nieto a fin de celebrar la sesión supletoria acordada.

Señores Concejales
Alcalde-Presidente
Don Vicente Altamira Nieto
Concejales
Don Joaquín Albizueta Nieto
Don José Fuentes Pantoja
Don Ramón Giménez Pantoja
Don Lorenzo Galiano Jimenez
Por el señor Presidente se declara abierto el acto. El
suplente Secretario don Francisco Jempere leyó el acta de la sesión anterior que los señores del Concejo en
contrando la conforme por unanimidad y en votación or-
dinaria la aprobaron acordando el cumplimiento de toda
la correspondencia oficial recibida desde la última se-
sión.

Después el señor Presidente puso sobre la mesa
una comunicación del señor gobernador civil de la provincia
que se dio en veinte dos del que sigue resolviendo el asunto
que interpuso el señor secretario propietario de este ayun-
tamiento Don Enrique Juan Gutiérrez Contreras
del mismo defecto en los de agosto últimos de conformidad con
el dictamen de la Comisión Provincial de Asuntos
de Asuntos de la Corporación Municipal, en cuya
resolución se le concede al interesado un plazo de diez días por
intentar recurrir de dicho fallo ante el Tribunal Con-
tencioso Administrativo. Haciendo presente a todos los señores

res del Concejo que tan pronto recibí dicho documento de la primera autoridad civil de la provincia fue certificado e interesado inmediatamente.

Los señores Concejales después de examinados con detenimiento la resolución antes referida, después de amplia discusión por unanimidad y en sesión ordinaria acuerdan: Darle por autorizados de la resolución del señor Gobernador civil, y que para el plazo reglamentario sea que el ex-Secretario Don Bartolomé Juan Sauterens haga interpuso recurso de apelación ante el Tribunal Contencioso Administrativo que se sigue a Concurso con todas las formalidades prescritas por Instrucción la pluma de Secretario de este Ayuntamiento y que se quince en el Boletín Oficial de la provincia por un plazo de treinta días.

Mi mismo tengo la Corporación Municipal los siguientes acuerdos: Que se giran las respectivas órdenes de los empleados de este Municipio para el pago de sus haberes correspondientes a los meses de Octubre y Noviembre actual.

Del propio modo autorizar al señor Alcalde Presidente para que pague a Monóvar e ingrese el resto del cuerpo de esclavos varigueros a este pueblo en el corriente ejercicio debiéndole abonar por dicho servicio la cantidad de diez pesetas de fondos municipales.

Tuvo habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando todos los señores Concejales de que goza el Secretario Certificado

Vicente Almona

Joaquín Almona

José Fuentes

Román Jimas

Lorenzo Galiano

Fra. José Sempere

Sesión ordinaria del día cuatro de Diciembre de mil novecientos diez.

No se celebra sesión por no haber concunido suficiente número de señores Concejales

El Alcalde

Vicente Almona

El Secretario

Fra. José Sempere

Acta de la sesión su-
pletoria a la ordinaria
del día 1 de Dize de 1916

Señores Concurrentes
Alcalde Presidente
D. Vicente Altamirano Nieto

Concejales
D. Joaquín Altamirano Nieto
" José Fuentes Pantoja
" Manuel Jimenez Pantoja
" Lorenzo Galiano Jimenez

Concejales que no han
asistido a la sesión su-
pletoria en asistencia
D. Miguel Torres Romero
" Manuel Pantoja Torres
" José Pantoja Romero

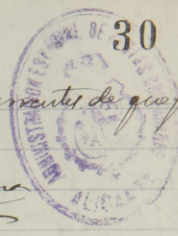
En el pueblo de Salinas a los siete días del mes
de Diciembre de mil novecientos diez. Previa Convoca-
toria por bando a domicilio y bajo la presidencia del
señor Alcalde Presidente Don Vicente Altamirano Nieto se
reunieron en la Casa Capitular y en el salón de actos
públicos los señores Concejales anotados al margen con-
el fin de celebrar la sesión supletoria acordada.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, y por
insignificante Secretario de lectura integro al acta de
la sesión anterior la cual habiéndola encontrado con-
forme los señores Concejales por unanimidad y en
rotación ordinaria la aprueban acordando el cum-
plimiento de la correspondencia oficial recibida des-
de la última sesión.

Por el señor Alcalde se manifiesta: Que
se habían hecho dos impresos en la excelentísima
Diputación provincial a partir del día en que se fue-
ron: doscientos, puestas, y cuatrocientos cuasen-
ta y ocho puestas con catorce centavos resto pa-
ra el completo de un tercer trimestre del corriente
año.

Y que habiendo terminado la exposición al
público de los repartos de la riqueza Económica y
Urbana de este término Municipal, sin haberse
presentado reclamación alguna, era conveniente
que el señor Secretario Don Francisco Pantoja se
fuese a la Capital para presentarlos en
las oficinas de Hacienda y que por dicho servicio se
le abone la cantidad de veinte puestas a fa-
vor de Municipales.

Los señores del Consejo dicen ampliamente
sobre el asunto y en rotación ordinaria acuerdan
por unanimidad lo expuesto por el señor Alcalde
Presidente. Con lo que se dio por terminado el acto



Intercediendo la sesion todos los señores concurrentes de que
 el Secretario Certifico.

Vicente Altimana Joaquin Altimana

Dora Fuentes

Romero Jimenez

Lorenzo Galiano

Francisco Jimenez

Sesion ordinaria del dia once de Diciembre de mil
 novecientos diez.

No se celebró sesion por no haber concurrido su-
 ficiente numero de señores Concejales.

El Alcalde
 Vicente Altimana

El Secretario
 Francisco Jimenez

Acta de la Sesion
 supletoria a la ordi-
 naria del dia 11 de
 Diciembre de 1910

En el pueblo de Paltas a catorce de Diciembre
 de mil novecientos diez: Bajo la presidencia del señor
 Alcalde Constitucional Don Vicente Altimana Nieto y de
 mi el infrascripto Secretario, se reunió previa con vocato-
 ria parada a domicilio, en el salon de actos publicos de
 la Casa Capitular, los señores Concejales que almanque se ce-
 presen, con el fin de celebrar la sesion supletoria de este dia
 correspondiente a la ordinaria del dia once del corriente
 mes.

Señores Concurrentes
 Alcalde Presidente
 D. Vicente Altimana Nieto
 Concejales
 D. Joaquin Altimana Nieto
 " Dora Fuentes Panton
 " Romero Jimenez Pantel
 " Lorenzo Galiano Jimenez

Abierta el acto por el señor Presidente, yo el Secreta-
 rio procedi por su acuerdo a dar lectura litigra del acta
 de la sesion anterior, y los señores del Consejo encontrándose en
 forma por unanimidad y en rotacion ordinaria la apro-
 baron acordando el cumplimiento de la correspondencia
 oficial recibida y ordenes publicadas en el Boletín Oficial
 de la provincia la partir desde la ultima sesion. Segue

Concejales que no han
asistido a la sesión
acordado su asistencia
D. Miguel José Romero
" Manuel Vazquez Ferr
" José Luis Romero

documentalmente por el señor Presidente se manifiesta: que
estuviera necesario acordara la corporación autorizar
de girar en el presente mes los sueldos de los empleados
del ante Municipio con el fin de que estos pudiesen
hacer frente a las necesidades creadas en este periodo
de fiestas.

Los señores Concejales después de deliberar sobre el
particular en votación ordinaria y por una in-
midad acusan lo propuesto por el señor alcalde Pre-
sidente.

En este estado se le concedió la palabra al Con-
cejal Don Lorenzo Salazar Jirón por haberla solicitado y
la presidencia.

Dicho señor Concejal expuso a la Consideración
de sus señores compañeros del Consejo que en vista de que
el cargo de Suplente de Carnes no había sido provisto en
el actual ejercicio con los requisitos previos en la
Instrucción general de Salubridad, ni menos nombrado
en concepto de interino por suya alguna para dicha
Plaza; habiendo sido este servicio prestado con la ma-
yor actividad y celo por el Médico Titular inte-
rino Don Manuel Vazquez Ferr, antes y después de ha-
ber sido nombrado con este Cargo el expresado se-
ñor por la Corporación obedeciendo órdenes de la
Alcaldía, entendiéndose de justicia que el importe del
haber que figura en el Capítulo tercero, artículo 3.^o
del presupuesto Municipal de gastos para el
Suplente de Carnes constituya en la cantidad
de Cuatro ochenta y dos pesos, cincuenta cente-
mos, los cobre el período señor Médico Titular interino
Don Manuel Vazquez Ferr en concepto de gratifica-
ción por los grandes servicios prestados en el cargo que
asumió a requerimiento del señor Alcalde.

Los señores del Consejo tomaron en considera-
ción lo expuesto por su compañero, decidiendo en la

discusión el señor Alcalde Presidente, y en su manifestación. Fue en prime-
ro de suero porvenir por el porvenir, que el Médico Don
Manuel Nudi Nient ya había comenzado a practicar el servicio
de Gupatos de Comas segun propia manifestación del autor re-
sultado, pero a partir de la fecha en que el actual Alcalde tomó
posesión de la Alcaldía por requerimiento escrito y de palabra
solicitó del expresado señor Colatruera al frente de tan im-
portante servicio en beneficio de la salud pública, y se ocuparía
no haber sido el señor Alcalde el iniciador de este asunto por
haber sido el que ordenó al antes referido señor la practi-
ca de dicho servicio y al que consideraba con meritos sobrados
para que la Corporación acuerde lo que en justicia tiene
propuesto el Concejil Don Lorenzo Galiano Jinos. Por lo
que la Corporación Municipal después de discutido el asun-
to por unanimidad y en sesión ordinaria acuerda se sa-
tisfagan a Don Manuel Nudi Nient la cantidad de cien-
to ochenta y dos pesos cincuenta centavos con cargo al capi-
tulo tercero, artículo septimo del presupuesto Municipal
de gastos.

Con lo que se dio por terminado el acto levantando
la sesión el señor Alcalde y firmando todos de que goza el
Punto de Certificación.

Vicente Almona Ramon Jinos

Flore Buersteg

Lorenzo Galiano

Joaquin Almona

Francisco Jinos

Por la ordenancia del día diez y ocho de Diciembre
de mil novecientos diez

No se celebró por no haber concurrido suficiente núme-
ro de señores Concejales

El Alcalde

Vicente Almona

El Secretario
Francisco Jinos

Acta de la Sesión
Municipal a la or-
dinaria del día 18
de Diciembre de 1910

Señores Concejales
Alcalde Presidente
D. Vicente Albizuaga Nieto

Concejales
Don Joaquín Albizuaga Nieto
" José Fuentes Pantoja
" Ramón Gimenés Pantoja
" Lorenzo Galindo Jimeno

Concejales que no han
asistido a la sesión en cu-
erpo en asistencia
D. Miguel Torero Torero
" Manuel Vazquez Torero
" José Luis Torero

En el pueblo de Talavera a veinte y uno de
Diciembre de mil novecientos diez. Puesto la
hora señalada en la convocatoria y que pre-
viamente se pare a domicilio con objeto de ce-
lebrar la sesión supletoria correspondiente a la
ordinaria del día diez y ocho por no haber con-
sido suficiente número de señores Concejales se
reunieron en el salón de actos públicos de la Casa
Comunal los señores del Consejo anotados al mar-
gen y con el indicado fin.

Por el señor alcalde Don Vicente Albi-
zuaga Nieto se declara abierto el acto dando
cumplimiento al infrascripto Secretario a dar lectura in-
tegra del acta de la sesión anterior que por una-
nimidad fue aprobada acordándose el cum-
plimiento de la Correspondencia Oficial recibida y
circulares insertas en el Boletín Oficial de la pro-
vincia.

El Señor Presidente manifestó: Que había
sido sorprendido por una Comunicación del señor
Administrador de Hacienda dirigida al juez de
cual para que notificara a la Alcaldía la resolu-
ción recaída en expediente instado por el vecino
Elizabet. Sobre Lopez, como consecuencia del em-
bargo que se le practicó a un difunto madre de
señora Lopez Alfaro por deudas de Contribuciones; en
cuya resolución se hace saber a la Alcaldía que la
copia infrascripta a: Señora Lopez Alfaro debe redun-
dirse con arreglo a la que satisface en el pago de con-
tribuciones. Como uno de exponer por encargo el mismo como
interesado que tubo la Alcaldía de haber sido instado un
expediente por el hijo de la fallecida, Elizabet Sobre Lo-
pez, lo fue en veintinueve de Noviembre pasado por
el propio conductor y dimanante de la misma au-
toridad, en que recibiera la Alcaldía oficial al-

grueso para que pudiera conocer los términos en que se fundaba la tal reclamación y el acuerdo de la Autoridad Concedora de la misma. Hechos que hubo de exponer la Alcaldía al Sr. Administrador de Hacienda en treinta de Noviembre pasado. Y como con la tal resolución, el expediente de que me llegó a conocer la Alcaldía perjudicaba intencionalmente y cobia la honorabilidad de los señores que forman el Corregimiento, como asimismo a la Junta Municipal de asociados, en un estado de sumario por cuanto una y otra Corporación al confeccionar el Reporte de Censos se atribuyen a las prácticas reglamentarias y de Instrucción se hace necesario, salvo los respetos que merece la decisión de la Administración de Hacienda en este asunto, se acuerde por la Corporación lo que se estime proceda la reclamación interpuesta por el hijo de la difunta Silveria Lopez Alfonso, Miguel Polo Lopez, puesto que en el oficio de notificación se concede un plazo de quince días para el cese de dicho acuerdo ante el Sr. Delegado de Hacienda de las Provincias. Pues en sentir de esta Alcaldía considera fuera de tiempo, forma y extemporánea la reclamación que interpuso Miguel Polo Lopez, y por consiguiente ignora el acuerdo recaído, y que este asunto pase inmediatamente a conocimiento de la Junta Municipal de asociados.

Hecho seguído, por la Presidencia a punto sobre la misma uno y otro oficio, fecha veintinueve de Noviembre y diez y nueve de Diciembre últimos, del Sr. Administrador de Hacienda, recibidos por conducto del Sr. Jefe Municipal.

Los señores del Corregimiento, pararon a examinar los y supuestos de la Contestación dada por la Alcaldía al Sr. Administrador de Hacienda a uno de sus oficios, después de amplia discusión por unanimidad y en votación ordinaria, acordaron. Que enteramente

pone inmediatamente a conocimiento de la
Junta Municipal de asociados; y que por el señor
Alcalde, en nombre y representación de la Corpora-
ción por su cualidad de Presidente, recorra en
allada ante el señor Delegado de Hacienda, to-
do ver que la resolución de la administración
en el expediente instado por Miguel Sobrón,
la extienda injunta y dicho expediente instado
para de tiempo por cuantos los recibos del in-
puesto de Contribuciones ha tiempo se hallaban en perío-
do ejecutivo como se desprende del embargo que se
practica en bienes muebles y remanentes en la propia
cuenta de la citada, residencia del Miguel Sobrón
por haber vivido en compañía de aquella e
vinculado a tributar con su propia nombre. embar-
go que se practica en el pasado mes de Septiembre.

Pues así lo consideraron de justicia, por que la
Corporación al conferir el Reparto de Contribuciones
Aplica a los preceptos de la Ley.

Y habiendo readvertido de que tratar,
se dio por terminado el acto, levantando la sesión
el señor Alcalde, firmando todos los señores del Con-
sejo lo presente dicta de que goza el Contador certificarlo.

Vicente Almánara

José Guerrero

Gaspar Almánara

Ramon Jimeno

Leandro Galiano

Franco Jempere

Señal ordinaria del día veintinueve de Diciembre de mil novecientos ochenta
No se celebra sesión por no haber concurrido suficiente nú-
mero de señores Concejales

El Alcalde

Vicente Almánara

El Secretario

Franco Jempere

Acta de la sesion su En el pueblo de Lalmora a veintiocho de diciembre de
pletoria a la orden mil novecientos diez. Bajo la presidencia del señor alcal
ria del dia 25 de De de D. Vicente Mounana Nieto y del infirmo Secretario,
cumbre de 1910 se reunieron en el salon de actos publicos de la casa Ca
pitular, los señores concejales que al unanimes se acuerda

Señores concurrentes con el objeto de celebrar la sesion supletoria a la ordi
Alcalde Presidente naria del dia veintiocho del corriente que no se llevo a
D. Vicente Mounana Nieto efecto por falta de suficiente numero de señores concejales,
y a tenor de lo dispuesto en la convocatoria que oportunamen
te se paro a domicilio.

Concejales Por la Presidencia se declaro abierto el acto dando
D. Joaquin Mounana Nieto comienzo el señor Secretario por dar lectura integral al ac
" Lorenzo Galiano Giner ta de la sesion anterior que por unanimidad fue aproba
" Jose Trueta San Anton da quedando en cumplimiento la correspondencia oficia
" Ramon Jimeno Santos cibida desde la ultima sesion y las circulares insertas en
Boletines que no han el boletin oficial de la provincia.

concurrido a la sesion Se siguió el señor Alcalde manifestó a sus señores
in excusado su asisten compañeros de Concejo, que habian recibido una comunica
cion del alcalde de la inmediata poblacion de Lora

D. Miguel Fierro Rivas tratandole un telegrama del señor Gobernador civil
" Silvestre Juan Bonete por el que se le ordena el ingreso del resto de su cargo
" Manuel Varquez Jover por contingente provincial, y que para hacer frente a
" Jose Riera Romero lo ordenado por dicha superior autoridad, es necesario
se excite el celo en la recaudacion de los repartos de
arbitrios y consumos, del agente recaudador de este
Municipio e ingresar la mayor cantidad posible.

Los señores concejales tomaron en consideracion los
manifestados por el señor Alcalde, y despues de discutir
por unanimidad y en votacion ordinaria, asi lo acuerdan.
Del propio modo acordaron designar al señor alcal
de, para que una vez recogidos los fondos necesarios pa
se a la capital a imprimirlos, y que por dicho servi
cio se le abonen de fondos municipales la cantidad
de veinte pesetas.

Por el señor concejal D. Lorenzo Galiano Giner, se

hace presente, que teniendo la Corporación municipal de Abogado asesor en la capital, al ilustrado jurista D. Mariano Balbo Toub y si quien el Municipio retribuye con la cantidad de cien pesetas anuales, más que debían amortizarse las setenta y cinco pesetas que el Ayuntamiento acordó en sesión ordinaria del día veintitres de octubre último, conceder a D. Ramón Vidal Folch, a partir del entrante ejercicio, y como emolumentos por todos los trabajos que en cada año prestara a la Corporación, ya por el estado del Brario municipal, como por los trabajos que aquel tuviera que realizar, que no son otros que los que realiza D. Mariano Balbo, y que al hacer esta manifestación, lo hace solo en el sentido, de cooperar con la mayor buena fe por la mejor administración de los intereses comunes, maxime constándole como le consta la respetabilidad del D. Ramón Vidal Folch, pues éste bien puede continuar poseyendo las viviendas de propios de este Municipio y cobrar como hasta ahora los derechos de arancel como agente municipal.

Los señores del Concejo pasan a discutir el asunto, y tras breve discusión, en vista del estado precario del Municipio por unanimidad y en votación ordinaria acuerdan: Quede sin efecto la suspensión de setenta y cinco pesetas que debía percibir D. Ramón Vidal Folch, desde el entrante año, pudiendo continuar representando a este Ayuntamiento, en la forma y modo que lo hacía anteriormente, debiéndole notificar con este acuerdo.

También acordó la Corporación: Nombrar a D. Joaquín Bosch Folch, vecino de Alicante, delegado de este Ayuntamiento, para que retire de la Admon de Hacienda, los recibos de la contribución rústica, urbana e industrial del próximo ejercicio mil novecientos once y autorizarle para que lleve los recibos.

Los señores concejales, previa amplia discusión, por unanimidad y en votación ordinaria también acordaron los siguientes pagos:

A Eugenio Gil Barcelo, la cantidad de ciento diez y seis pesetas veintinueve centimos, por los socorros domiciliarios y medicamentas suministrados a enfermos pobres de esta localidad de orden del señor alcalde, capítulo 5.º artículo 2.º

A Ilustre Abasco Tenir, la cantidad de ochenta y cuatro pesetas cuarenta y cinco centimos, por el importe del suministro de petróleo, tubos y mecheros, en los cuatro últimos meses del corriente año, con cargo al capítulo 3.º artículo 2.º

A Don Francisco Sempere Abasco, Secretario de este Ayuntamiento, la cantidad de trescientas pesetas, por las impresos reintegros y trabajos extraordinarios hechos en los repartos de Justicia y Urbana para el año de mil novecientos diez, con cargo al capítulo 1.º artículo 9.º

A Antonio Bernabé Tavara, ex Vigilante nocturno, la cantidad de ocho pesetas diez centimos, a cuenta de su haber correspondiente al primer trimestre del corriente año mil novecientos diez, con cargo al capítulo 3.º artículo 2.º

A Juan Barcelo Vidueira, ex Guardia rural de campo, la cantidad de quince pesetas, a cuenta de su haber correspondiente al primer trimestre del corriente año de mil novecientos diez, con cargo al capítulo 3.º artículo 1.º

A Francisco Barcelo Vidueira, ex Guardia rural de campo, la cantidad de ocho pesetas a cuenta de su haber correspondiente al primer trimestre del corriente año de mil novecientos diez, con cargo al capítulo 3.º artículo 1.º

A Sebastian Rico Romero, ex Aguacil del Ayuntamiento la cantidad de quince pesetas a cuenta de su haber correspondiente al primer trimestre del corriente año de mil novecientos diez, con cargo al capítulo 1.º artículo 1.º

A Salvador Serrano Juan, ex Practicante sangrador la cantidad de diez pesetas a cuenta de su haber correspondiente al primer trimestre del corriente año de mil novecientos diez,

con cargo al capítulo 1.º artículo 1.º

A D.^o Francisco Sempere Maestre, Secretario de este Ayuntamiento, la cantidad de cinco cincuenta y seis pesetas por los efectos timbrados, material de oficina y edictos insertados en el Boletín oficial de la provincia insertados en el último trimestre del corriente año con cargo al capítulo 1.º art.º 2.º

A D.^o Carlos J. de Tejada, la cantidad de doce pesetas importe de la suscripción anual a la Revista Gaceta de Admón local correspondiente al corriente año de mil novecientos diez y en concepto de Admón de dicha Revista

A D.^o Mariano Balvo Tout abogado asesor de este municipio la cantidad de cien pesetas importe de la subvención que tiene asignada la Corporación en sesión ordinaria del día trece de Mayo del corriente año y por dicha anualidad con cargo al capítulo 11 artículo único, Suplementos

A Estanquillo Ramirez Mousso, la cantidad de seis pesetas en concepto de gratificación por haber dado muerte a dos corrales en los montes de este término municipal, en el corriente mes y que presentó al Ayuntamiento con cargo al capítulo 3.º art.º 5.º que se giren las nóminas de actual mes

Por la Presidencia se puso a discusión la solicitud presentada por D.^o Vicente Martinez Lazo, vecino de Palencia y que ya estuvo sobre la mesa ocho días a estudio de una Comisión especial compuesta de los señores concejales D.^o José Puente, Don Anka y D. Ramon Gimeno Santos, en la que interesa a la Corporación municipal, acceda a la permisión del panteón que posee y viene disfrutando quieto y pacíficamente en el Cementerio Municipal de este pueblo situado al final del angulo derecho sobre arriba y contiguo a la pared del aire Levante y la otra pared del Norte, siendo su longitud de dos metros veinte centímetros de anchura por igual medida de largo, por una cabida superficial de veinte metros cuadrados en el Norte y parte central de dicho Cementerio con el fin de levantar un mausoleo donde guardar los restos de su familia, abonando la diferen-

cia por el precio que estime la Corporación avalorar la superficie del terreno que desea permitir el interesado. Pues dicho señor en la medida superficial que solicita piensa dedicar a encauchar del referido manuseo, medio metro por sus cuatro lados, a una del que ocupe la verja que circunda al ya referido manuseo, por lo que el día de mañana quisiere hacer alguna plantación de árboles por parte de dicho recinto sagrado.

Los señores del Concejo, después de cumplir discusión y conculca el parecer e informe de los señores que componían la Comisión especial, para entender de este asunto, por unanimidad y en votación ordinaria, acuerdan: que le quede concedido el terreno solicitado por el vecino de Valencia D.^o Vicente Martiner Pau, de veinte metros cuadrados de longitud superficial en el Norte y parte central de dicho Cementerio, con el fin de que construya el manuseo con los demás anejos a que se refiere la solicitud del interesado, debiendo abovar por la cesión de dicho terreno e inscribir en libros municipales, la cantidad de ciento cincuenta y una pesetas, setenta centimos de diferencia del dicho panteón permutado, a razón de diez pesetas metro cuadrado, y pasando aquel a ser propiedad del Municipio, sin cuyos requisitos no podrá el interesado justificar la propiedad del terreno permutado. Que al D.^o Vicente Martiner Pau, se le notifique este acuerdo a sus efectos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando todos los señores concurren-
tes de que yo el Secretario certifico.

Vicente Salas

José Salas

Pedro Salas

Ramón Salas

José Salas

Francisco Salas

Acta de la sesion ordi-
naria del dia 1º de
Enero de 1911

Señores Concejales,
Alcalde Presidente
D. Vicente Altamirano Nieto

Concejales

D. Joaquin Altamirano Nieto
" Lorenzo Galiano Giner
" Ramon Jimenez Santos
" Jose Jimenez San Antonio

Concejales que no han
concurrido a la sesion
en el estado de asistencia
D. Miguel Jover Roman
" Manuel Vargues Jover
" Florentino Juan Bonete
" Jose Rios Roman

Que el pueblo de Salinas a primeros de Enero de mil
novecientos once: siendo en hora ordinaria se reunió
en el Salon de actos publicos de la Casa Capitular los seño-
res Concejales que al margen se expresan, bajo la Pre-
sidencia del señor Alcalde Don Vicente Altamirano Nieto
con el fin de celebrar esta sesion previamente con-
vocada, abierto el acto por el señor Presidente se
manifestó: Que iba a procederse a la formacion
de las listas de los individuos de que se compone este
Ayuntamiento y mismo en grupos de vecinos con-
formados habiéndolos que paguen mayores cuotas de Contri-
buciones directas (con sujecion a lo dispuesto en el
artículo 28 de la Ley electoral de Senadores de 8 de Fe-
brero de 1877.

En consecuencia por el infrascripto Secretario se
dio lectura a los artícuos de dicha Ley y a conse-
cuencia de que fueron el padron de habitantes de esta localidad, Abu-
dicial y los repartimientos de territorial, Industrial y
demás documentos acreditativos de las Contribuciones
directas del Coniute aco, despues de breve discusion y re-
sueltas por los señores Concejales cuantas dudas surgie-
ron acerca del cumplimiento real exáto de su cometido
por unanimidad acordaron: Dar por terminadas
las referidas listas en la forma que por el Ayuntamiento
se autorizan en este mismo acto ordenando sean
publicadas inmediatamente y expuestas en la tablilla
de anuncios de la Corporacion (donde formara cesar
hasta el dia veinte de este mes, con el fin de que pue-
dan hacerse reclamaciones durante dicho plazo, las
que resolverá el Ayuntamiento antes del primer de
Febrero proximo todo lo cual se hará saber al publico
por medio de los correspondientes edictos en perjuicio de
dijar unido al expediente un ejemplar de las
listas anteriormente referidas, y a sus efec-
tos respectivos.

Número de Orden	Cargos	Ind que componen el Ayuntamiento	Domicilio
1	Alcalde	Don Vicente Albitana Nieto	Raumblla
2	1 ^{er} Teniente Alcalde	" Silvestre Juan Bonete	Mayor
3	2 ^o Teniente Alcalde	" José Montes Lau auton	Colón
4	Concejal	" Joaquín Albitana Nieto	Mayor
5	id	" Ramón Gimeno Santos	H ^o del Vidrio
6	id	" Lorenzo Galiano Gimeno	Idem.
7	id	" Miguel Forer Romero	Plaza
8	id	" Manuel Varquer Forer	H ^o del Vidrio
9	id	" José Rico Romero	Nueva

Número de Orden	Mayores Contribuyentes	Domicilio	Cuenta de Contribución directa	
			Puestos	Cent.
1	Núñez Albert Albert	Campo	590	58
2	Antonio Guiles Fátier	Id.	148	07
3	Pedro Campes Lilles	Horno del Vidrio	135	69
4	José Marcos Llorca	Mayor	117	56
5	José Marcos Bernabau	Id.	48	97
6	Francisco Albert Herrera	Campo	48	81
7	Elia Tomás Santos	Retiro	47	19
8	Vicente Marcos Llorca	Mayor	47	12
9	José Luciano Escobar	Expiete	46	53
10	Francisco Amador Payá	A. Perer	43	16
11	Pedro Gallardo Modestre	Plaza	37	98
12	Juan Marcos Moraleda	A. Perer	37	60
13	Francisco Bernabé Juan	Vidrio	34	66
14	Juan Ant ^o Soler Santos	Colón	29	35
15	José Modica Alad	Retiro	24	65
16	Pedro Marcos Ochoa	Mayor	22	26
17	Rigoberto Albert Payá	Vidrio	21	01
18	Samuel Albert Puyser	Raumblla	20	99
19	Manuel Segura Pera	A. Perer	20	31
20	José Portueta Parra	H ^o Cortes	20	28

Número de orden	Mayores Contribuyentes	Domicilio	Cuota de Anti-	
			buicion directa	Reus
21	Pedro Galiano Gras	Vichio	20	01
22	José Sanchez Escobedo	Colón	18	89
23	Francisco Gras Navarro	Picazo	17	69
24	José Laguna Serra	Rambla	15	41
25	José Vidal Cervera	Colón	14	61
26	Cayetano Gomáriz Juan	Mayor	13	80
27	Juan Sanchez Jimenez	Vichio	13	64
28	José Gil Martiner	Colón	13	63
29	Antonio Jimenez Corbi	Rambla	13	05
30	José Juan Soler	Vichio	11	13
31	Ramon Sanchez Escobedo	id.	10	68
32	Francisco Sanchez Escobedo	id.	10	67
33	Gaspar Pineda Antón	St. Peter	8	66
34	Manuel Gras Navarro	Picazo	8	
35	Luis Barro Picarell	Vichio	7	70
36	Ramon Espinosa Martiner	id.	7	70

En cumplimiento de lo que preceptua el artículo 38 de la vigente Ley de redutamiento y Recompensas del Ejército, el ayuntamiento por unanimidad acordó: Que desde el día de hoy se proceda a practicar las operaciones para el alistamiento de los mozos del actual año, que por la alcaldía se dicten los bandos y edictos que corresponden.

Terminado el objeto de la convocatoria, por el señor Alcalde Presidente se dió por terminada la sesión firmando la presente acta todos los señores Concejales concurrentes de que yo el Secretario Cer-

tífico.

Vicente Albarrana Joaquín Albarrana

Luis Gallego

Ramon Cincas

Jose Fuentes

Francisco Sempere

Sesión ordinaria del día ocho de Enero de mil novecien-
tos once.

No se celebró sesión por haberse ocupado el Ayuntamiento
en el alistamiento de los moros del actual Recensado.

El Alcalde

El Secretario

Vicente Albarrana

Francisco Sempere

Acta de la sesión
supletoria a la ordi-
naria del día 8 de
Enero de 1911

Señores Concejales
Alcalde Presidente
D. Vicente Albarrana Nieto

Concejales

D. Joaquín Albarrana Nieto
D. Ramon Jimeno Santos
D. Lorenzo Gallego Jimeno
D. José Fuentes Jimeno

En el pueblo de Salinas a once de Enero de mil no-
vecientos once. Llevada la hora de las diez de su mañana
ha procedido en la convocatoria que oportunamente se
paro a domicilio a tenor de lo dispuesto en el artículo
siete de la vigente Ley Municipal, se reunieron en el sa-
lón de actos públicos de la Casa Capitular bajo la pre-
sidencia del señor Alcalde Don Vicente Albarrana Nieto, los
señores Concejales que al margen se expresan con el
fin de celebrar esta sesión supletoria.

Abierto el acto por el señor Presidente por el
infrascripto Secretario se dio lectura íntegra a la
acta de la sesión anterior que por unanimidad fué
aprobada, acordando el cumplimiento de la comen-
dación oficial recibida y circulares insertas en

Concejales que no han en el Boletín oficial de la provincia.

Convenido a la misma. Seguidamente el señor alcalde Presi-
dente de la misma manifestó: que había sido de nuevo confeccionada la
Matrícula Industrial cumplimentando órdenes de
Don Miguel José Cuervo la Administración de Hacienda, en Comunicación
de veinte nueve de Diciembre próximo pasado y en
" Manuel Vargen Arce
" Silvestre Juan Bonete
" Juan Ríos Navarro
armonía con la Circular reciente de dicha Ad-
ministración en el Boletín oficial número 293
del propio día y mes.

Los señores Concejales después de haberla exa-
minado, hallándola conforme le piden, se man-
dó por aprobación; quedando desde luego reducidos al
tercer por ciento el recargo Municipal sobre las cuo-
tas del Terro. Y que dicha Matrícula, dádolo
avanzado de la época y por lo urgente que es
que dicho documento se halle en la Adminis-
tración de Hacienda lo mas pronto posible se au-
toriza al Secretario Don Francisco Sanguino para
que pase a la Capital y lo presente en dichos ofi-
cios, recabando su aprobación; y que por este
servicio se le satisfaga de fondos Municipa-
les la cantidad de veinte pesos.

Seguidamente manifestó la Presidencia
que hallándose próximos los fiestas que el
pueblo dedica a su patrono San Antonio
Abad había necesidad de solicitar el correspondiente
permiso del May. H. Ilustre señor Goberna-
dor civil para los días diez y seis, diez y siete y
diez y ocho en que aquellos han de tener lugar.

Los señores del Consejo así lo acuerdan.

Por la propia autoridad se puso sobre la
mesa el expediente de subasta por el aprome-
chamiento de espantos del monte alto de Don Pe-
dro y sus agregados toda vez que había sido
adjudicada el día cuatro del corriente mes en que

Se
trina
dia

tubo efecto en tercera licitacion a favor del vecino Jose Barbadillo Corbi y domiciliado en la Calle Mayor de esta villa, por la cantidad de diez y ocho puetos en cada año forotal.

Los señores del Consejo, despues de examinar dicho expediente de licitacion, como le hallen ajustado a las prescripciones de la Ley, sancionan con un acuerdo dicha acta de remate a favor de Jose Barbadillo Corbi por el plazo de cinco años forotales y cantidad de diez y ocho puetos por año; debiendose notificar este acuerdo al tenor Regenerio Jefe de montes de la provincia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dispuso terminado el acto, levantando la sesion el señor Alcalde y firmando todos los señores concurrentes, de quengo el Secretario Certifico.

Vicente Albarran

Joaquin Albarran

Pompeo Gimenez

Tomás Galiano

Jose Puente

Francisco Sempere

Sesion ordinaria del dia quince de Enero de mil novecientos once.

No se celebró sesion por no haber concurrido suficiente número de señores concejales

El Alcalde

El Secretario

Vicente Albarran

Francisco Sempere

Acta de la sesion extraordinaria a la ordinaria del día 15 de Enero de 1911

En el pueblo de Calicas a diez y ocho de Enero de mil novecientos once. Siendo las diez horas de la mañana y previa convocatoria porada al efecto a domicilio a tenor de lo dispuesto en el artº 1º de la vigente Ley Municipal, se reunieron en el salon de actos publicos de la casa capitular los

Señores Concejalistas Señores burgales que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesion juridicamente convocada.

Don Váste Múñano Nieto

Concejales

Don Joaquín Albizueta Nieto

Don Lorenzo Galiano Giner

Don José Fuentes San Antonio

Don Remon Jimenez Santos

Abierto el acto por el señor Alcalde Presidente, sin perjuicio de lo anterior dio principio dando lectura íntegra al acta de la sesion anterior que por unanimidad fue aprobada, acordando todos los señores del cuerpo el dar debido cumplimiento a las circulares insertas en el Boletín Oficial de la provincia y a las comunicaciones recibidas a partir desde la última sesion.

Concejales que no han asistido a la sesion inasistidos en asistencia

Don Miguel Fover Romero

Don Manuel Vargues Fover

Don Silvestre Juan Benítez

Don José Rico Romero

Acto seguido por la Presidencia se manifestó: Que teniendo que proceder a la renovación de la Junta Municipal de Asociados para el actual ejercicio habia necesidad de dividir el territorio Municipal en secciones al indicado objeto.

Los señores Concejales despues de deliberar ampliamente sobre el particular y discutir el asunto para el mejor acierto en la renovación de los señores Asociados por unanimidad y en votacion ordinaria acordaron dividir el territorio Municipal en cuatro secciones a saber:

Seccion 1^a

Comprende tres vocales: Contribuyentes vecinales por territorial y Urbana con cuotas mayores de veinte pesetas. Se eligiran de entre los Contribuyentes de las Calles de Hornos Cortes, Retiro, Pizarro, y Hornos del Vidrio, esta desde el numero treinta y cinco al sesenta y cinco y del dos al diez y ocho duplicado

Seccion 2^a

Comprende dos vocales: Igual clase de Contribuyentes con cuotas de seis a veinte pesetas. Se eligiran de entre los Contribuyentes de las Calles de Color, Plaza de la Constitucion, Copete, Arco y Hornos del Vidrio desde el numero uno al veinte nueve inclusive

Seccion 3^a

Comprende dos vocales: La misma clase de con-

tribuyentes con cuotas menores de seis pesos. Se designan de entre los contribuyentes de las Calles, Nueva, Barrio, y egido del Bedico de soberanía Nacional y Sol.

Sección 1.^a

Comprende dos vocales: Contribuyentes por Industrial y formales que viven de un salario eventual, uno de cada clase. Se eligen de entre los domiciliados en las Calles Mayor, Barrio Nuevo, Arsenio, Pasa y egido del Sol.

Fijado y dividido al término en las antedichas secciones los señores Concejales acuerdan se de cumplimiento a lo que prescribe el art.^o 64 de la vigente Ley Municipal.

En este estado el señor Alcalde respecto a la consideración de sus demás compañeros que habia necesidad de nombrar a un agente ejecutivo para que hiciera por la vía de apremio efectiva las cuotas que se estan adeudando por los morosos y Arbitrios o el parado otro: cuotas que representan un débito bastante excesivo, y al efecto proponia para el desempeño de dicho cargo al señor de Alicante Don Juan Carratala Lirio persona entendida, laboriosa y de responsabilidad.

Los señores Concejales entendiendo que para cubrir las necesidades y atenciones del Municipio se necesitan diferentes ingresos, despues de discutido lo propuesto por el señor Alcalde por unanimidad y en votación ordinaria acuerdan nombramiento del indicado señor para que realice por la vía de apremio los Repartos de Camareros y Arbitrios del parado otro: debiendo portar en conocimiento del señor Correo de Hacienda al ante dicho nombramiento.

Por el señor Presidente tambien se manifiesta que los Repartos de Rustica y Urbana para el presente ejercicio fueron aprobados por la Superioridad, asi mismo el Patrono de bedidos formales y para el propio ejercicio. Los señores del Consejo se dan por enterados.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el señor Alcalde Presidente levanta la sesión firmando

todos de que go el Secretario certifique.
Vicente Albriana Joaquin Albriana

Lorenzo Galsang

José Fuentes

Román Jimeno

Francisco Sempere

Señal ordinaria del día veinte y dos de Enero de mil novecientos once

No se celebró por no haber concurrido suficiente número de señores Concejales

El Alcalde

El Secretario

Vicente Albriana

Francisco Sempere

Acta de la sesión
Municipal a la ordi-
naria del día 22
de Enero de 1911

En el pueblo de Salinas a veintidós de Enero de mil novecientos once: Bajo la Presidencia de Don Vicente Albriana Nieto Alcalde Presidente, asistido del infrascrito Secretario, siendo la hora señalada en la Convocatoria se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Capitular los señores Concejales de este Ayuntamiento, los cuales se expresaron al margen con el fin de celebrar esta sesión.

Señores Concejales
Alcalde Presidente
D. Vicente Albriana Nieto

Por el señor Alcalde Presidente se declaró abierto el acto. El infrascrito Secretario por su acuerdo procedió a dar lectura al acta de la sesión anterior, y los señores del Consejo por unanimidad y en votación ordinaria la aprobaron acordando al cumplimiento de la Correspondencia oficial y binulares publicados en el Boletín Oficial de la provincia.

Concejales
Don Joaquín Albriana Nieto
" Lorenzo Galsang
" José Fuentes San Sebastián
" Román Jimeno Santos

Concejales que no
han concurrido a
la sesión en virtud

Acto seguido por la Presidencia se dio cuenta del expediente instruido para la formación de las listas electorales a compromisos para elección de

su asistencia
Don Miguel José Romero
Manuel Arquer Jover
Florentina Juana Quinte
José Ruiz Romero

Senadores en el año actual los cuales han permanecido
cepruertos al publico hasta el dia veinte del corriente, y no ha
bienobse presentada reclamacion contra ellas el Ayuntamiento
por inasistencia y en rotacion ordinaria alode: Dispenn
sante su aprobacion y que se publicuen dichas listas an
tes del dia ocho de Mayo proximo en cumplimiento de
lo dispuesto en el artº 26 de la Ley de Senadores de 8 de
Febrero de 1877.

Los señores del Consejo tambien acordaron: Nom
brar para las proximas operaciones de Juntas talla
dor al Cabo licenciado del Egerito Don Jose Vidal
Etevan. y Medico para los reconocimientos de los mo
ros a Don Emmanuel Terchi Vicent.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levan
to la sesion firmando la presente acta con el señor al
calde todos los señores concurrentes de que go el Seceta
rio certifica.

Vicente Albana Joaquin Albana
Lorenzo Galiano
Ramon Jimeno
Jose Quinte
Francisco Sempere

Sesion ordinaria del dia veinte y nueve de Enero de
mil novecientos once.

No se celebró por hallarse ocupado el ayuntº en la recti
ficacion del abastecimiento de los moros del actual reemplazo.

El Alcalde El Secretario
Vicente Albana Francisco Sempere

Acta de la sesion su-
pleoria a la ordin-
aria del dia 29 de Ene-
ro de 1911

Señores concurrentes
Alcalde Presidente
D. Vicente Muiña Nieto

Concejales

" Joaquin Muiña Nieto
" Jose Trueta Juan Antón
" Erasmo Salinas Guis-
" Ramon Jimenez Santos

Concejales que no han
concurrido a la sesion in-
cursado su existencia

D. Miguel Jose Romero
" Silvestre Juan Bonete
" Manuel Marquez River
" Jose Luis Romero

En el pueblo de Salinas a primero de Febrero de mil
novecientos once. Bajo la presidencia del señor alcalde
y del infrascripto Secretario siendo la hora señalada a la
convocatoria se reunieron en el salon de actos publicos de
la Casa Capitular los señores Concejales de este Ayunta-
miento expresados al margen con el fin de celebrar la sesion
de este dia.

Declarado abierto el acto por el señor alcalde presiden-
te, el infrascripto Secretario principia por dar lectura integra
al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unani-
midad, acordando el cumplimiento de las ordenes y circu-
lares de esta tramitacion y las insertadas en el boletin ofi-
cial de la provincia a partir de la ultima sesion.

Seguidamente por la presidencia se manifesto: fue por el
arribo de contingente provincial se habian hecho indicia-
ciones amistosas pero en tanto interesadas para que este mu-
nicipio ingresara lo que ademas de atrasar por dichos con-
ceptos. Como les consta a los señores del concejo que la alcal-
dia, cumpliendo un acuerdo de este ya en tiempo oportu-
no solicitó de la Diputacion certificacion de debito para
unirlo al expediente abierto a fin de normalizar su adminis-
tracion certificacion que todavia no habia sido expedida era
precedente acordar, algo respecto del particular, para terminar
un asunto de tanta responsabilidad al cual es agra la ac-
tual Corporacion.

Los señores Concejales, despues de discutir ampliamente lo
que el particular, en votacion ordinaria acuerdan: fue de
unvoto la alcaldia intente de la Exma Diputacion provin-
cial, la certificacion de debito de este Ayuntamiento.

Del propio modo que se insere en dicho centro, el im-
porte del primer trimestre de contingente correspondiente al
actual año, importante seiscientos siete pesos treinta y
cuatro centavos, autorizando al alcalde para que pase
a la capital con el indicado objeto, a quien se le abona-
ran veinte pesos de fondos municipales con cargo al ex-

plato primos ante octavo.

Se le abona a Eugenio Gil Barcelo, de cienos canchales pletas, que tiene suministradas por serono de bonicialianos, con cargo al capitulo 5.º art.º 2.º

En este estado, el señor alcalde, pasa a dar cuenta a' del de mas comparsas, la situacion en que quedan los caminos vecinales, calles y plazas del pueblo con las ultimas arendas; pero como los detrimos fueran grandes, quedaron convertidos en barandas, hallandose totalmente cubiertos de piedras por lo que el vecindario se esta quejando constantemente. Por lo ya no admite demora y urge con recuperacion.

Los señores concejales, en vista de la absoluta necesidad que hay de acudir con prontitud a la recuperacion de los caminos, calles y plazas del pueblo, para evitar un mal mayor, con se de volver una nueva riada, en lo que queda de invierno, acuerdan en votacion ordinaria y por unanimidad autorizar al señor alcalde para que lleve a efecto las obras y trabajos que sean necesarios, pagandolos con cargo al capitulo 5.º

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion, firmando todos con el señor alcalde de que certifico,

Vicente Almaraz

Joaquin Almaraz

José Fuentes

Leandro Galiano

Ramon Gimeno

Francisco Sempere

Sesion ordinaria del dia cinco de Febrero de mil novecientos veintidos.

No se celebró por no haber concurrido suficiente número de señores concejales

El Alcalde
Vicente Almaraz

El Secretario
Francisco Sempere

Acta de la sesion
Supletoria a la ordi
naria del dia 5 de
Febrero 1911

Señor concunant
Alcalde Presidente
D. Vicente Alvarado

Concejales
" Joaquin Alvarado
" Jose Tuentz San Anton
" Lorenzo Galiano Jimenez
" Ramon Jimenez Santol

Concejales que no han
concurrido a la sesion in
excusado su asistencia
" Manuel Torero Romero
" Esteban Juan Bonete
" Manuel Varguez Torero
" Jose Rocio Romero

En el pueblo de Salinas a ocho de Febrero de mil novecientos once. Siendo la hora señalada en la convocatoria
que previamente se pasó a domicilio a tenor de lo dispuesto
en el art. 1.º de la vigente ley municipal, se reunieron bajo
la presidencia del señor alcalde, asistido del infante se
cretario, los señores concejales anotados al margen, con el fin
de celebrar la sesion de este dia en el salón de actos, por
D. Vicente Alvarado secretario de la casa capitular.

Abierto el acto por la presidencia, se dio lectura al
acta de la sesion anterior, la que por unanimidad fue apro
bada. Luego incontinenti la correspondencia oficial se
recibió desde la ultima sesion, inclusa los circulares insor
tos en el Boletín oficial de la provincia, quedando a San
tos el debido cumplimiento. Seguidamente, en la orden del
día, se dispuso a discutir la moción del concejal D. Lorenzo
Galiano que opina debe nombrarse a D. Juan Carrota
Torero, agente ejecutivo para el cobro de todos los reportes
de consumo y arbitrios que el Ayuntamiento tenga pendien
tes y que no solo lo sea del ejercicio mil novecientos diez
como constar en acta de sesion de diez y ocho de Enero de
corriente año. Se discute el asunto por todos los señores del
consejo y en votacion ordinaria y por unanimidad con
lo acuerdan a quien se le notificará en debida forma
la resolucion del consejo.

Tambien acordaron autorizar al Secretario D. Fran
cisco Sanchez Abate para que pase a Alcala y re
tire de la comision mixta de reclutamiento los expe
dientes de excepciones de años anteriores, abusando de
veinte por ciento por gastos de viaje de fondos municipales
Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó
la sesion firmando todos de que certifica

Vicente Alvarado Joaquin Alvarado

Jose Tuentz

Lorenzo Galiano

Ramon Jimenez

Francisco Sanchez

Sesión ordinaria del día doce de Febrero de mil novecientos once.

No se celebró sesión por haber estado ocupado el Ayuntamiento en el sorteo de mozos del actual recuento.

El Alcalde
Vicente Albarrán

El Secretario
Francisco Juncos

Acta de la sesión suplementaria a la ordinaria del día 12 de Febrero 1911

Señores concurrentes
Alcalde Presidente

D. Vicente Albarrán

Concejales

Joaquín Albarrán

Señores Galiano Giner

José Fuentes San Geronimo

Ramon Gimeno Santes

Concejales que no han

concurrido a la sesión in

excusados en enfermedad

D. Miguel José Román

Señor Juan Bonet

Manuel Varquín

Señor Lico Román

En el pueblo de Salinas a quince de Febrero de mil novecientos once. Bajo la presidencia del señor alcalde, asistido del infanzón secretario siendo la hora señalada en la convocatoria que previamente se pasó a domicilio, se reunieron en el salón de actos públicos de la casa capitular los señores concejales que al margen se anotan con el fin de celebrar la sesión de este día.

Se declaró abierto el acto por la presidencia, dio comienzo el secretario dando lectura integral al acta de la sesión anterior, la que por unanimidad fue aprobada, quedando en cumplimiento las ordenes y circulares de que ora tramitación y las insertadas en el Boletín Oficial de la provincia desde la última sesión.

Seguidamente por la presidencia se manifestó: que por circular inserta en el Boletín Oficial de la provincia número 21, 22, 30, 31, 32, y 33 fechas del febrero al trece inclusive, de la Administración de Hacienda se ordena de nuevo la comparecencia de los repartidos de rentas y tributos con arreglo al nuevo cupo. Fue dan enterados los señores concejales y acordaron que por el señor Secretario se cumplieran los trabajos lo más pronto posible.

También acordaron que por el recaudador de los repartos de contribuciones y arbitrios D. Juan José Gallardo Pátero se practique una liquidación de los valores de su poder. Sin habiendo más asuntos de que tratar se levantó sesión firmando todos de que certifico.

Vicente Albarrán

Joaquín Albarrán

José Fuentes

Ramon Gimeno

Francisco Juncos

sesion ordinaria del dia diez y nueve de Febrero de mil novecientos once.

No se celebro por no haber concurrido suficiente numero de señores concejales.

El Alcalde
Vicente Mhinana

El Secretario.
Francisco Sempere

Falta de la sesion su-
pletona a la ordina-
ria del dia 19 de Fe-
brero de 1911

Señores concurran-
tes
Alcalde Presidente
D. Vicente Mhinana oñeto

Concejales
" Jacquin Mhinana oñeto
" José Manuel San Antonio
" Lorenzo Galiano Gimeno
" Ramon Gimeno Santos

Concejales que no han
concurrido a la sesion in-
tercedida en asistencia
D. Miguel Jover Romero
" Roberto Juan Bonete
" Manuel Varguer Jover
" José Rico Romero

En el pueblo de Tabinas a veintidos de Febrero de mil no-
vecientos once. Leida la hora señalada en la convocatoria, que
previamente se pasó a domicilio a tenor de lo dispuesto en el
artículo 104 de la vigente Ley municipal, se reunieron en el
salon de actos publicos de la Casa capitular bajo la presidencia
del señor alcalde D. Vicente Mhinana Nieto los señores conce-
jales ausentes al morning a fin de celebrar la sesion con-
formemente a este dia

Declarado abierto el acto por la presidencia, el infan-
tino Secretario dió lectura al acta de la sesion anterior la
cual fue aprobada por unanimidad, acordando el concejo cum-
plimentar las ordenes y circulares de uera tramitacion y las
insertadas en el Boletín oficial de la provincia a partir de la
ultima sesion.

Luego pasó el concejo a practicar el sorteo para nom-
bramiento de los vocales asociados que con la Corporacion han de
formar la Junta municipal en el corriente año, en vista de
no haber habido reclamacion alguna de las listas de vecinos,
que tienen derecho a ser designados durante su exposicion al
publico en respecto de la division de secciones, cuyo acto ha sido
anunciado al vecindario en la forma prevenida en el artículo
68 de la vigente Ley municipal.

Estando preparados las papeletas de los individuos que
constituyen cada una de las secciones e introducidos en bolsi-
guales y citas en un globo des pues de reconocidos, se movie-
ron para que se mezclaran, siendo extraidas una por una
por el señor presidente y leidas en alta voz al publico,

afecio el resultado siguiente.

Seccion 1^a

D^{na} Pedro Campoz Lleras
 " José Molina Abad
 " José Portusa Parra

Seccion 2^a

" José Vidal Esteban
 " Ramon Sanchez Escobedo

Seccion 3^a

" Manuel Martin Arorin
 " Cipriano Candel Romero

Seccion 4^a

" José Sanchez Peres,
 " Luciano Gil Bernabe

Terminada que fue dicha operacion el Ayuntamiento acordó que se publique el resultado en la forma ordinaria en la poblacion insertandose edicto en el Boletin oficial de la provincia admitiendose durante el plazo de ocho dias las excusas y reclamaciones que se hicieren a tenor de lo dispuesto en el art. 69 de la Ley municipal y notifiandose el correspondiente a los interesados.

Con lo que se dió por terminado el acto levantando la sesion el señor alcalde, firmando todos los señores concurrentes de que certifico.

Vicente Albarrana Joaquin Albarrana

Tore Fuentes

Benito Galang

Ramon Jimenez

Francisco Jimenez

Señon ordinaria del día veintiseis de Febrero de mil no-
vecientos once.

No se celebró por no haber concurrido suficiente número de
señores concejales.

El Alcalde
Vicente Alvarado

El Secretario
Francisco Luján

Acta de la sesión su-
pletoria a la ordina-
ria del día 26 de Fe-
brero de 1911

En el pueblo de Salinas a primero de Marzo de mil no-
vecientos once. Bajo la presidencia del señor alcalde D.
Vicente Alvarado Nieto con asistencia del infrascrito Se-
cretario, se reunieron en el salón de actos públicos de la Ca-
sa Capitular, los señores concejales que se anotaron al in-
ven con el fin de celebrar la sesión previamente convocada
a tenor del art. 104 de la vigente Ley municipal.

Señores concurrentes
Alcalde Prudente
D. Vicente Alvarado Nieto

Abierto el acto por el señor presidente, se dio lectura al
acto de la sesión anterior, que por unanimidad fue aprobado.
También se acordó el cumplimiento de las circulaciones ins-
tadas en el Boletín oficial de la provincia y comunicaciones recibidas
de los centros oficiales a partir desde la última sesión.

Concejales
" Joaquina Alvarado Nieto
" Ramon Gimeno Santos
" Jose Fuentes San Anton
" Lorenzo Galiano Givens

Habiendo entrado en la orden del día por el señor
alcalde se manifestó: Fue la relación de gastos de los jóma-
les invertidos en la reparación de los caminos vecinales, calles
y plazas del pueblo como consecuencia de los últimos ave-
nidos, habiéndose acordado a la cantidad de ciento cincuenta
y tres pesetas, cuya relación se pone a la disposición de los señ-
ores del Consejo para su examen. Los señores concejales, ante-
rados de la misma, la hallan conforme y por unanimidad
la aprueban.

Concejales que no han
concurrido a la sesión in-
completa su asistencia
D. Miguel Torres Romero
" Alberto Juan Bonet
" Manuel Varque Torres
" Jose Rico Romero

Fue habiendo un asunto de que tratar se levantó la sesión
firmando todos la presente acta de que certifico.

Vicente Alvarado
Ramon Gimeno

Joaquina Alvarado

Jose Fuentes
Lorenzo Galiano

Francisco Luján

44
Sesión ordinaria del día cinco de Marzo de mil nove
cientos once.

No se celebró por hallarse ocupado el Ayuntamiento en
la clasificación y declaración de soldados.

El Alcalde
Vicente Albriñana

El Secretario
Francisco Sempere

Nota de la sesión suple-
toria a la ordinaria del día 5
de Marzo de 1911

Fue el pueblo de Salinas a ocho de Marzo de mil novecientos once. Bajo la presi-
dencia del señor Alcalde Don Vicente Albriñana Nieto, asistido del regente Antonio,
siendo la hora señalada en la convocatoria que privamente se pasó a domicilio, por-
moción en el salón de actos públicos de la Casa Capitular, los señores concejales asen-
dos al margen, abrió el acto por la presidencia se dio comienzo dando lectura
al acta de la sesión anterior la que por unanimidad fue aprobada. Posterior-
mente se acordó dar debido cumplimiento a los Circulares insertas en el Boletín
oficial de la provincia y Comunicaciones recibidas a partir de la última se-
sión. En consecuencia por el señor alcalde presidente se manifestó: Que por Exta-
guio Ramón Albriñana se había presentado en la Alcaldía dos Lomas
muertas en los montes de este término municipal y que solicitaba la gratifica-
ción por la destrucción de esos animales dañinos. Los señores del Consejo en vi-
ta de las manifestaciones del señor alcalde por unanimidad acordaron se
le gratifique al indicado señor con la cantidad de ochocientos pesetas con cargo
al Capítulo 3.º art.º 5.º del presupuesto.

También acordó la Corporación que se activen en Secretaría los trabajos
Causales y los repartos de la riqüenza pública poniendo a disposición del señor re-
gente todos aquellos documentos que sea necesarios para la pronta terminación de
dichos trabajos con el fin de que sean rematados cuanto antes a sus dueños res-
pectivos. No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión fir-
mando todos los señores concuermentes con el señor alcalde de quien Certifico.

Vicente Albriñana

Joagim Albriñana

Lorenzo Galiano

Ramon Jimeno

Jose Puente
Francisco Sempere

Señor ordinaria del día doce de Mayo de mil novecientos once,
No se celebró por hallarse ocupado el Ayuntamiento en las incidencias
de quinta con motivo de la clasificación y declaración de baldíos.

El Alcalde
Vicente Albarrana

El Secretario
Francisco Jempere

Acta de la sesión supletoria
a la ordinaria de día
12 de Mayo de 1911

Se
Concejal
Alcalde Presidente
D. Vicente Albarrana Nieto

Concejales
D. Lorenzo Salazar Jover
" Joaquín Albarrana Nieto
" Ramón Jiménez Santos
" José Vicente San Mateo

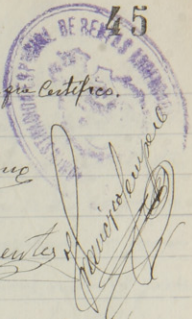
Concejales que no
han concurrido a la
sesión en virtud de su
ausencia
D. Miguel Torero Romero
" Manuel Varquer Torero
" Roberto Guerra Bonate
" José Rico Romero.

En el pueblo de Salinas a quince de Mayo de mil novecientos once, a las
de la hora señalada en la convocatoria que oportunamente se pasó a decirse,
se reunieron en el Salón de actos públicos de la Casa Capitular, bajo la presi-
dencia del señor Alcalde Don Vicente Albarrana Nieto, con asistencia de
suficientes Señores, los señores Concejales que al margen se anotan,
con el fin de celebrar esta sesión. Declarado abierto el acto el señor Alcalde
de presidente dio orden al Secretario para que diese lectura íntegra al
texto de la sesión anterior, la cual fue aprobada unánimemente por los
señores del Consejo. Ato seguido se acordó complementar todos los
puntos las circulares de una tramitación, comunicaciones y demás
disposiciones insertas en el Boletín oficial de la provincia a partir de
la última sesión.

El señor Alcalde presidente manifestó a sus demás compa-
ñeros de Consejo que ha porar de recaer sobre Secretaría en traba-
jo excesivo con las operaciones censales y nuevos repartos y otros asun-
tos, penosos y de inmediata realización al Secretario y oficiales
llevar bastante adelantados y dispuestos para la época en que se tiene
ordenada su ultimación, por lo que merecen un voto de confianza
de la Corporación.

Los señores Concejales autores de los manifestaciones expuestas
por la presidencia y constandingos ser evidente lo manifestado ante
acordaron por unanimidad. De igual modo acordó la Corporación
que tan pronto se terminen los trabajos censales pase ala Capital de
provincia Don Eusebio Jimenez para a hacer entrega de ellos en las oficinas
del Instituto Geográfico y Estadístico abonando por dicho servicio la can-
tidad de veinte pesetas con cargo al Capítulo 1º artº 11 del presen-
te reglamento.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión fir-



mando todos los señores concurrenentes con el señor alcalde de que certifico.

Vicente Albarrana

Joaquin Albarrana

Lorenzo Gallego

Ramon Gineiro

Jose Fuentes

[Signature]

Señon ordinaria del dia diez y nueve de Mayo de mil novecientos once.
No se celebró por hallarse ocupado el Ayuntamiento en la revision de cuentas
del de quinquenta años anteriores al mil novecientos once.

El alcalde
Vicente Albarrana

El Secretario
Francisco Sampedro

Acta de la sesion municipal ordinaria
del dia 19 de Mayo de
1911

Con el pueblo de Salinas a veinte dos de Mayo de mil novecientos once.
Reunidos en el Salon de actos públicos de la Casa Capitular, siendo las
diez horas de su mañana, los señores Concejales que al amanecer se autanpre-
sididos por el señor alcalde Don Vicente Albarrana Nieto, con asistencia del

Señor Concejal suplente Secretario, se procedió a celebrar esta sesion supletoria con su
Alcalde Presidente.
Don Vicente Albarrana Nieto

señor Secretario, se procedió a celebrar esta sesion supletoria con su
Alcalde Presidente. Se acordó en la convocatoria que previamente se paró a discutir.

Concejales

Lorenzo Gallego
Joaquin Albarrana Nieto
Jose Fuentes
Ramon Gineiro Santos

Declarado abierto el acto por el señor alcalde presidente, el señor Secretario
dio cuenta de la lectura al acta de la sesion anterior la que por
unanimidad fue aprobada. Incontinenti se acordó dar debido cumplimiento
a los señores concejales muertos en el Distrito Oficial de la provincia y comunican-
do a los señores concejales a partir de la sesion siguiente.

Concejales que no han concurrido
a la sesion en su ausencia
su asistencia

D. Miguel Toron Romero
Manuel Varquez Frer
D. Esteban Roque Bonete
Jose Rico Romero

Por el señor Alcalde presidente se manifestó: Que habiendo sido
terminados los repartos de la riqueza municipal, Urbana mandados a ha-
cer de nuevo por Real Decreto de 5 de Mayo último, el dia 16 de los corrientes;
Concejales que no han concurrido que pone sobre la mesa para su examen y aprobacion si hubiese
alguno a la sesion en su ausencia. debiendo hacer presente a los señores del Consejo que debe de justificarse si bien
no en la cantidad que devuena la Corporacion por no contar con recursos sufi-
cientes dentro del presupuesto, al señor Secretario de este Ayuntamiento Don
Francisco Sampedro Maestre, con la cantidad de sesenta pesos para
que atender a todos los gastos en un Confesion y tramitacion, designan-
dole para que ponga a la Capital y haga entrega de dichos documentos
en los oficiales respectivos tan pronto termine la expedicion de esta al publico

abonandole veinte pesos por este servicio con cargo una y otra cantidad al equitativo de impuestos.

Los señores Concejales toman en consideracion lo expuesto por el señor Alcalde, mandan determinar los repartos de sueros con frecuencia y hallandolos ajustados a las disposiciones de reglamento le presentan por unanimidad en mayor aprobacion, en su igualmente a todo lo expuesto por la presidencia con relacion al Secretario de este Ayuntamiento Don Francisco Juseppe Maestre.

Seguidamente el señor Alcalde tambien manifiesta: Que en vista de los muchos quejas de los propietarios de este termino municipal con respecto a los animales daninos que pueblan los montes del termino, interpretando los deseos de sus dueños como peticiones, se habia dirigido en solicitud de autorizacion para destruir por medio del veneno a los animales daninos al muy honorable señor Gobernador Civil de la provincia.

Los señores Concejales quedan autorizados y aprueban todas las peticiones lo hecho por el Alcalde Presidente.

Tras haberse mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion firmando todos los señores Concejales con el señor Alcalde de que Certifico.

Vicente Albina Lorenso Galiano
Francisco Albina Jose Puente
Domingo Jimenez

Sesion ordinaria del dia veinte y seis de Mayo de mil novecientos once. No se celebró por hallarse ocupado el Ayuntamiento en resolver las incidencias de quintos en las revisiones de años anteriores al mil novecientos once.

El Alcalde El Secretario
Vicente Albina Francisco Juseppe

Nota de la sesion supletoria celebrada en el pueblo de Salinas a veinte nueve de Mayo de mil novecientos once. Puesto los diez horas de su mañana y previa convocatoria por

Señores Concejales
 Alcalde Presidente
 D. Vicente Albarrana Nieto

Concejales

D. Lorenzo Galano Jirón
 D. Joaquín Albarrana Nieto
 D. José Fuentes San Antón
 D. Samuel Guzmán Santos

Concejales que no han
 concurrido a la sesión en memoria y gastos que originaron los minutos en esta forma: Cuarenta
 causados su asistencia
 D. Miguel Toros Ponce
 D. Manuel Toros Ponce
 D. Silvestre Trueta Bonete
 D. José Ríos Romero

da a domicilio se reunieron en el salón de actos públicos del Casa Capitular los señores Concejales ausentes al margen precedidos por el señor alcalde don Vicente albarrana Nieto, con asistencia del infrascripto Secretario a fin de alabar esta sesión supletoria. Dadoado abierto el acto por la presidencia se dio comienzo dando lectura al acta de la sesión anterior la que fue aprobada por unanimidad, acordándose el cumplimiento de las comunicaciones recibidas y ordenos presentados en el Boletín oficial de la provincia a partir desde la última sesión. Seguidamente el señor alcalde presidente hizo presente a sus demás compañeros de Consejo haber sido entregados en las oficinas del Instituto geográfico y Estadístico, por don Lucio Jiménez León el día veinte cuatro de los Corrientes, los trabajos Camales; en dichos trabajos se acompañaba la memoria presentada por don Rafael realinados a la Capital; uno para retirar de las oficinas de Estadística los impresos necesarios para el cumplimiento de los bitantes cuadernos auxiliares y recurrentes; y otro para la entrega de todos estos documentos terminados. treinta pesetas en concepto de gratificación a don Lucio Jiménez León por la confección del poder, cuadernos auxiliares y recurrentes del censo; y veinte pesetas para los que intervinieron en la entrega y retirada de los Cédulas a los interesados, descompuestas en siguiente modo, treinta pesetas a don José Joaquín Patacio y quince respectivamente a don Luis Jaraque Toros y Luis Moros Piromell; por si merecía aprobación de la Corporación.

También hizo presente el señor alcalde que ha consecuencia de las últimas lluvias y por efecto del reblandecimiento de tierra había habido necesidad de reconstruir casi en su totalidad la Cisterna que conduce el agua a la fuente pública habiendo gastado en dicha operación sesenta pesetas.

Los señores Concejales impuestos de lo expuesto por el señor alcalde, lo tuvieron en consideración y después de un detenido estudio por unanimidad votaron y acordaron dar por aprobada la cuenta justificada de los gastos que han originado los trabajos Camales; así como los gastos invertidos en la reconstrucción de la Cisterna que conduce el agua a la fuente pública.

También acordó la Corporación por unanimidad que por conducto del alcalde se requiriera al señor Secretario de este Ayuntamiento para que pronto cumpliera los trabajos de confección de los repartos de Comunas y subditos citando al mismo fin a sesión extraordinaria.

a la Junta Municipal de asociados.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando todos los Concejales con el señor alcalde de que certifico.

Vicente Albarrana

Lorenzo Galiano

Joaquín Albarrana

José Fuentes

Ramón Jimeno

Fernando Jimeno

Sesión ordinaria del día dos de abril de mil novecientos once. No se celebró por no haber concurrencia suficiente sin más de tantos Concejales

El Alcalde

El Secretario

Vicente Albarrana

Fernando Jimeno

Acta de la sesión supra. En el pueblo de Salinas a cinco de abril de mil novecientos once. Bajo la presidencia del señor alcalde don Vicente Albarrana Nieto, asistidos del infrascripto Secretario se reunieron en el Salón de actos públicos de la Casa Capitular los señores Concejales que alcuargen se acotan en el fin de celebrar la sesión privadamente convocada a tenor de lo dispuesto en el artº 164 de la vigente Ley Municipal.

Señores Concejales
Alcalde Presidente
D. Vicente Albarrana Nieto

Señores Concejales que alcuargen se acotan en el fin de celebrar la sesión privadamente convocada a tenor de lo dispuesto en el artº 164 de la vigente Ley Municipal.

Concejales
Don Joaquín Albarrana Nieto
D. Lorenzo Galiano Jimeno
D. Ramón Jimeno Fuentes
D. José Fuentes Sanjurjo

Por dicho señor alcalde presidente se declaró abierta la sesión. Ato seguido se dio principio leyendo el acta de la sesión anterior que por unanimidad del finie aprobada, a continuacion se dio cumplimiento de los comunicados recibidos, y ordenes insertos en el Boletín Oficial de la provincia a partir de la sesión siguiente.

Concejales que asistieron a la sesión en caso de asistencia
Don Manuel Torero Romero
Don Manuel Torero Romero
Don Manuel Torero Romero

Seguidamente se puso sobre la mesa el expediente de constitucion de la Junta Municipal de asociados para el presente año, la que comunicada por la Corporacion, mereció su mayor aprobacion toda vez que no se habia producido reeleccion alguna ni antes ni despues de haber sido publicado su resultado en el Boletín oficial de la provincia, quedando autorizada de haber

2. For

Acta
teria
dia

D. Jose Rios Rovers

quedado constituido ántes en definitivo, el día treinta y uno de Mayo que acabo de firmar.

Tambien queda autorizada la Corporacion, de haber sido autorizada el señor alcalde, por el señor Gobernador civil para destruir por medios del veneno los animales dañinos que existen en los montes de este término Municipal.

A propuesta del señor alcalde presidente acordó la corporacion autorizar al vecino de Alicante Don Joaquin Bosch Pólos para que retire de la administración de Hacienda los recibos de la Contribucion Rustica Urbana e Industrial y proceda al llevar de los mismos tan pronto sean aprobados los repartos hechos de nuevo.

Iguualmente acordó la Corporacion designar como Camarero-mayor al Secretario de este Ayuntamiento Don Francisco Sempere y Maestre para que concurren ante la Camarion Mixta, con la documentación necesaria, al fin de de exenciones que ha de tener lugar el día diez de los montes, facilitándole los fondos necesarios.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesion firmando todos los señores Concejales con el alcalde de que certifico.

Vicente Altimana

Joaquin Altimana

Lorenzo Galiano

Ramón Gimeno

Jose Perentes

Sesion ordinaria del día nueve de Abril de mil novecientos once. No se celebró por no haber concurrido suficiente número de señores Concejales.

El Alcalde

El Secretario

Vicente Altimana

Francisco Sempere

Acta de la Sesion supletoria á la ordinaria del día 9 de abril de 1911

En el pueblo de Salinas á doce de abril de mil novecientos once. Bajo la presidencia del señor Alcalde Don Vicente Altimana. Añto acatado del expediente. Puntualmente se reunieron en el salone de actos publicos de la casa Capitular los señores Concejales que se acudían al margen con el fin de celebrar esta sesion su-

Señores Concejales
Alcalde Presidente
D. Vicente Albizueta Nieto

Concejales

D. José Chastar, Juan Antonio
" Joaquín Albizueta Nieto
" Lorenzo Galindo Güirao
" Ramón Jiménez Sactos

Concejales que no
han concurrido a la
sesión ni excusado su
asistencia

D. Miguel Torro Riquelme
" Manuel Torro Riquelme
" Silvestre Juan Bonate
" José Rizo Remond.

pleto que previamente fuere convocada a domicilio con arreglo a lo dispuesto en el artº 1º de la vigente Ley Municipal. Abierta la sesión por el señor alcalde presidente se principia dando lectura al acta de la sesión anterior la que por unanimidad fue aprobada acordando el cumplimiento de los ordenes y Circulares de mera tramitación y los insertos en el Boletín oficial de la provincia a partir de la sesión última. Acto seguido, el señor alcalde manifestó: Que habían sido terminados el día siete del corriente, por la Junta Municipal de asociados, los repartos de arbitrios extraordinarios y de comunes, y que dichos documentos habían quedado al público e insertado su anuncio en el Boletín oficial de la provincia número 81 fecha diez del propio mes, cuyos repartos se han ajustado en todo a los preceptos reglamentarios, y que en la confección de estos no se dio lugar de reposo al señor Secretario, oficial de Secretaría por lo que sería conveniente si así lo acordaba la Corporación justificar al oficial de Secretaría don Benito Jiménez Loria con la cantidad de cuarenta puestas con cargo al capítulo de imprentas.

Los señores Concejales quedaron enterados de los manifestaciones del señor alcalde y se conforman del acierto con que dirige los trabajos el señor Secretario de la Corporación por lo que con la mayor prontitud unos otros se terminan, acordando por unanimidad y en sesión ordinaria la que se conceda la justificación propuesta por el señor alcalde al oficial Don Benito Jiménez Loria.

También acordó la Corporación que tan pronto termine la exposición al público de los repartos de arbitrios extraordinarios y de comunes y celebrada la sesión de juicio de aguas, pase a la Capital el Secretario del Ayuntamiento don Francisco Torro Riquelme a presentar dichos documentos en sus respectivos oficinas para su aprobación, a lo que se dispuso por dicho servicio la cantidad de veinte puestas de pesos Municipales, pero habiendo unos asuntos de que tratar se levantó la

sesion firmando con el alcalde los señores Concejales de que consta.

Vicente Albina Jose Fuentes

Joaquin Albina

Rosendo Galiano

Ramon Jimenez

Francisco Jimenez

Sesion ordinaria del dia diez y seis de abril de mil novecientos once.

No se celebró por no haber concurrido suficiente numero de señores Concejales

El Alcalde

El Secretario

Vicente Albina

Francisco Jimenez

Sesion supletoria a la ordinaria del dia diez y seis de abril de mil novecientos once.

No se celebró por no haber asuntos de que tratar

Palmas a 19 de abril de 1911

El Alcalde

El Secretario

Vicente Albina

Francisco Jimenez

Sesion ordinaria del dia 23 de abril de 1911 En el pueblo de Palmas a veinte tres de abril de mil novecientos once. Siendo la hora señalada en la convocatoria que previamente se pasó a domicilio, se reunieron en el salon de actos publicos del

Señores Concejales

Alcalde Presidente

D. Vicente Albina Nieto

Concejales

D. Jose Fuentes Sanitudo

Rosendo Galiano Jimenez

Joaquin Albina Nieto

Ramon Jimenez Santos

cana. Capitulando los señores Concejales que al morning se anotaron, bajo la presidencia del señor alcalde, Don Vicente Albina Nieto, asistido del vicepresidente Secretario con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia. Abierta por el señor presidente, yo el Secretario procedi por un acuerdo a dar lectura integral al acta de la sesion anterior, y los señores Concejales acuerdan de la conforme por unanimidad y en votacion ordinaria la aprobaron, acordando el cumplimiento de la correspondencia oficial y circular insertos en el Boletín oficial de la provincia insertados recibidos a partir de la ultima sesion.

El señor alcalde hizo saber a todos los señores del consejo que los Separatos de Comuneros y arbitros extraordinarios para el corriente año habian sido Concejales que no han aprobado en definitiva en punto de juicio de separatos celebrada en el concejo en la sesion del dia de ayer, sin que se formulara por el público reclamacion alguna.

un momento de asistencia

D. Miguel Tovar Romero
" Manuel Targuero Tovar
" Silvestre Tovar Bonete
" José Ríos Romero

Por medio de este acuerdo sobre la mesa los expresados señores para su con-
men.

Los señores del concejo pasan a examinarlos y después de haberlos visto con la
mayor detención, encontrándolos conformes por hallarse ajustados a los preceptos
de reglamento por unanimidad y votación ordinaria acordaron prestarles
su mayor aprobación.

Del propio modo acordaron que para sin delaya al señor Ponciano
del Ayuntamiento Don Francisco Tampore Abaeth de la Capital de provin-
cia para presentar en sus respectivos centros los expresados Reportes, facili-
tándole los fondos necesarios con el fin de que pueda hacer frente a sus
necesidades, instruir desde su rango en cargo el Capital de Magaritos.

También hizo presente el señor alcalde a todos señores con-
sejeros de Concejo que los Concejales D. Miguel Tovar Romero, Don Ma-
nuel Targuero Tovar, individuos de la Comisión de Montes y Selvajes hace
muchísimo tiempo que no asisten a ninguna sesión, habiéndose
desentendido por completo de todo cuanto afecta a la Corporación y
como con ello le perjudican los intereses de la misma, propone a todos
señores Concejales la destitución de sus cargos a los referidos señores
como así consta este asunto puesto en la orden del día, y nombra en
su lugar a los que entran procedente la Municipalidad.

Examinado el asunto por los señores Concejales, y vistos de nuevo los
manifestaciones del señor alcalde como consideraron que en el proce-
dor de los ya referidos señores se dificulta la buena marcha administrativa
del Municipio por unanimidad y votación ordinaria acordaron res-
titución nombrando en su lugar por haber obtenido mayoría de votos, a los se-
ñores Concejales Don Lorenzo Galiano Prieto y Don José Fuentes San Antonio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, levantando la sesión firma
de todos los señores Concejales de que goza el Secretario Certifico.

Fuente Abaeth
Lorenzo Galiano

José Fuentes

Joachim Altimira

Ramon Jimenez

Francisco Tampore

Sesión ordinaria del día treinta de abril de mil novecientos once.
 No se celebró por no haber concurrencia suficiente número de señores Concejales.
 El Alcalde.

Vicente Albarrana

El Secretario
 Francisco Sempere

Sesión Supletoria a la
 ordinaria del día 30 de
 Abril de 1911

Señores Concejales
 alcalde Presidente

D. Vicente Albarrana Nieto

Concejales

D. Joaquín Albarrana Nieto

D. Lorenzo Galindo Prieto

D. Román Jiménez Santos

D. José Prieto San Antonio

Concejales que no
 han concurrido a la
 sesión se excusado
 su asistencia

D. Miguel Jover Romero

D. Manuel Torquemada Jover

D. Silvestre Truán Bonete

D. José Ríos Romero.

En el pueblo de Salinas a tres de Mayo de mil novecientos once. Hecho la
 sesión ordinaria del día 30 de Abril de 1911. A las once y media de la noche se reunió
 en el salón de actos públicos de la Casa Ayuntamiento los señores Concejales a las once y media de la noche
 bajo la presidencia del señor alcalde don Vicente Albarrana Nieto asistido del
 Sr. Secretario y a fin de deliberar la sesión correspondiente a este día.

Abierta el acto por la presidencia se dio lectura al acta de la sesión an-
 terior que por unanimidad fue aprobada acordando el cumplimiento de los cir-
 culares insertos en el Boletín Oficial de la provincia y comunicaciones recibidas a
 partir de la última sesión.

Acto seguido se puso a discusión la moción de los señores Concejales don Lo-
 renzo Galindo Prieto y don José Prieto San Antonio que dice así:

Señores Concejales: Los que suscriben tienen el honor de poner en el mu-
 nicipio conocimiento de todos sus demás compañeros, la necesidad imperiosa que tie-
 ne el Municipio de utilizar para sí el local que ocupa el Juzgado Municipal en el
 piso alto de la Casa Ayuntamiento propiedad de la Corporación; pues resultando in-
 suficiente la habitación donde se hallan instalados la oficina de Secretaría, pre-
 cisamente que aquella habitación se dedique a Archivo municipal y queden estas de-
 pendencias de un local de todo obstruido. De seguir como hasta el presente es-
 tando archivo y oficina de Secretaría juntos implicaría en perjuicio notorio
 para la Corporación, y aun cuando sintieran los señores tener que privar
 del local al Juzgado, como varón de utilidad propia, por no tener más habita-
 ciones en el Ayuntamiento exponer a tomaran sus demás compañeros, si en caso de con-
 sideración lo expuesto por los firmantes, acordando en su caso se habilita para el in-
 dicio fin de esta dependencia y notificar con los debidos varones al Sr. Jefe
 Municipal el acuerdo del concejo para que en el plano provincial de mu-
 nicipios se notifique de traslado de dicho Sr. el Juzgado poniendo a dis-
 posición del Ayuntamiento el local que hoy ocupa = Lorenzo Galindo Prieto,
 José Prieto San Antonio.

El Ayuntamiento pasó a deliberar sobre la moción presentada y después

de amplia discusión de la que intervinieron todos los señores Concejales asis-
tentes visto la necesidad de poner al local que ocupa el Colegio para este
blanco en el archivo municipal se puso a votación la referida moción
habiendo sido aprobada por unanimidad y acordando que por el señor
Alcalde presidente se le haga saber al señor Juan Manuel la decisión
del Consejo.

Después por la providencia se manifestó que la construcción
de las oficinas de los señores de este día había quedado muy estropeado el cami-
no de Villoua y era necesario hacer las reparaciones necesarias para
ponerle en condiciones de poder ser utilizado por el público.

Los señores Concejales tomaron su deliberación después por el
señor Alcalde presidente se le puso de inmediato el asunto por unani-
midad y en votación ordinaria autorizar al señor Alcalde para que
lleve a efecto las reparaciones que sean precisas pagándose de dichos
trabajos de fondos municipales con cargo al capítulo correspondiente. Su
habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando todos
los señores Concejales con el señor Alcalde de que conste firmo.

Vicente Almona

Joaquín Almona

Lorenzo Galiano

Rodrigo Jimenez

Tore Fuentes

Francisco Sempere

Sesión ordinaria del día siete de Mayo de mil novecientos once.

No se celebró por no haber concurrido suficiente número de señores Concejales

El Alcalde

El Secretario

Vicente Almona

Francisco Sempere

Sesión supletoria a la ordinaria del día siete de Mayo de mil novecientos
once. No se celebró por no haber asuntos de que tratar

Salida 10 de Mayo de 1911

El Alcalde

El Secretario

Vicente Almona

Francisco Sempere

Sesión ordinaria del día estore de Mayo de mil novecientos once.

No se celebró por no haber concurrido suficiente número de señores Concejales.

El Alcalde
Vicente Almánzar

El Secretario
Francisco Sempere

Acta de la sesión supletoria
a la ordinaria del día 14 de
Mayo de 1911

Señores Concejales

Alcalde Presidente
Don Vicente Almánzar Nieto

Concejales
D. Cecilio Salazar Jirón
Don Juan José San Antonio
D. Manuel Jimeno Santos
D. Joaquín Almánzar Nieto

Señores que no han comparecido por causa laboriosa, activa y honrada, en votación ordinaria y por unanimidad,
corrido un mes en adelante se concederá a dicho señor, la plaza en propiedad de su tenencia de su tenencia

Silvestre Juan Bonete
Miguel Cervera Rovers
Manuel Gasque Cervera
José Rico Rovers

En el pueblo de Salinas a diez y siete de Mayo de mil novecientos once. Bajo la presidencia del señor Alcalde Don Vicente Almánzar Nieto, con asistencia del infrascripto Secretario, siendo la hora precedida a la Convocatoria que previamente se pasó a domicilio a todos los señores del municipio, en el artículo 1º de la vigente Ley Municipal, se reunieron en el salón de actos públicos de la Casa Capitular, los señores Concejales ausentes al margen con el fin de celebrar esta sesión supletoria.

Abierta la sesión por el señor Alcalde presidente, se principia dando lectura al acta de la sesión anterior la cual fue aprobada por unanimidad, acordándose el cumplimiento de las Circulares insertas en el Boletín Oficial de la provincia y comunicaciones recibidas a partir de la sesión anterior.

Continuando, se puso a discusión la proposición de la plaza de Secretario en propiedad de este Ayuntamiento, la cual fue sacada oportunamente a concurso, habiendo regido el plano que se concedió en el Boletín Oficial de la provincia, de donde se presentó una solicitud, que la de Don Francisco Sempere Maestre, actual Secretario interino de la Corporación. Los señores Concejales, visto el expediente tramitado para la provisión de dicha plaza, y conociendo los datos del mismo solicitante Don Francisco Sempere Maestre, en votación ordinaria y por unanimidad, acordándose la plaza en propiedad de su tenencia de su tenencia, debiendo dar cumplimiento al muy Ilustre señor Gobernador Civil de la provincia, del acuerdo del Consejo por medio de Certificación, y al interesado a los efectos correspondientes.

Acta seguido por la presidencia se puso sobre la mesa, los diligencias autorizadas por providencia de dicha Autoridad de diez del corriente mes, y como consecuencia del acuerdo que tomó la Corporación municipal en diez de Agosto del pasado año. Los Concejales a la vista de las Certificaciones aportadas, comparecieron los señores de treinta y uno de Octubre de mil novecientos once, la extraordinaria de veinte de Noviembre del propio año, la de treinta de Noviembre y treinta y uno de Diciembre del mismo, la extraordinaria de treinta y uno de mil novecientos once, así como la Certificación del libro de Actas de sesiones celebradas por la Corporación en el ejercicio de mil novecientos once, comparecieron los señores que aparecen verificados por un orden los que figuran a los folios veintinueve mil

veintinueve y veintinueve vuelto de dicho libro, con unos los certificados acreditando que
dada el Estor de Noviembre de mil novecientos once, fecha en que fue unido el Consejo de
Miguel Torro Lomero para el cargo de Interventor de la Corporación, no fue nombrado ningún
otro para el referido cargo. Se acompañó al caso de libro de mil novecientos diez y se habi-
do unido el caso afofo de Don Miguel Torro Lomero, Depositario de los fondos municipales
en dos de Enero de mil novecientos diez, por decisión del que vacó expusieron el caso con-
fondo a este, Vicente Varquero Torro, fecha treinta y uno de Diciembre de mil novecientos once,
se pasó a examinar con la mayor atención los estados de cuentas, y lo hacen con el
fin de temporizar a lo que prescriben las vigentes Leyes, a los dictados de su conciencia y
en honor a la verdad y a la justicia, puesto que ha cumplido esta, han acordado que la
Corporación Municipal al tomar el acuerdo de tres de Abril de mil novecientos diez, de-
clarando la responsabilidad del Depositario en aquella fecha, Vicente Varquero Torro
como responsable de la cantidad de cuatro mil, doscientos cincuenta y
ocho pesetas setenta y siete cuartos, con este un error ino-
rante con solo fijarse en los documentos que se citan, se advierte, que en el auto
de Arqueos de treinta y uno de Octubre de mil novecientos once, figuran y firman,
como Alcalde, Don Miguel Torro, como Interventor, Don Miguel Soler, como Depo-
sitario Don Vicente Varquero y como Secretario Contador Don Enrique Guay, no ocu-
rriendo lo propio con el auto de Arqueos de siete de Noviembre del mismo año, puesto que
esta esta autorizada por el Alcalde, en esa fecha, Don Miguel Soler, Don Miguel To-
ro, el Depositario Don Vicente Varquero y el Secretario Don Enrique Guay.

Seo no si no fuera esto bastante, los autos de Arqueos de treinta de Noviembre de mil
novecientos once, treinta y uno de Diciembre del propio año y tres de Enero de mil
novecientos diez, autos que autorizan por su orden; la de treinta de Noviembre, el Alcal-
de Don Miguel Soler, el Depositario Don Vicente Varquero y el Secretario Contador Don Eni-
que Guay; la de treinta y uno de Diciembre, por el Alcalde Don Miguel Soler y el De-
positario Don Vicente Varquero; y la de tres de Enero de mil novecientos diez por
el Alcalde Don Miguel Soler, el Depositario autorizado Don Miguel Torro, el Depo-
sitario Vicente Don Vicente Varquero y el Secretario Contador Don Enrique Guay,
evidencian las falsedades cometidas en documentos públicos. Al hallarse los tres la-
ves de la Ley de Caudales del Municipio en poder del Alcalde, Interventor y
Depositario es indudable que sin la presencia de cualquiera de uno de estos
señores, no tan solo no pudo realizarse ninguna operación de auto de Arqueos,
sino que no ha debido autorizarse ninguna de estas que son documentos
públicos, sin cometerse una falsedad. Ha una falsedad observable

Actores del Concejo, en cuanto a las fechas de las sesiones celebradas por la Corporación en el libro de actas de mil novecientos ochó, en sus folios mil trescientos veinte y siete y mil trescientos veinte y ocho, por el alcalde en aquella fecha Don Miguel Torero y el Secretario Don Benigno Juan.

En fin, pues, todos los señores del Concejo, ante los antecedentes manifestados por escrito por la presidencia, después de deliberar ampliamente sobre el particular, acuerdan por unanimidad y en votación ordinaria, reborsar un acuerdo tomado en sesión de trece de abril del pasado año, respecto a la responsabilidad civil del Defensor Don Vicente Varquán Torero, y declarar, por igual, la responsabilidad de la malversación de cuatro mil doscientas cincuenta y ocho pesetas, sesenta y siete centimos, entre éste el Don Miguel Torero alcalde y el Defensor Don Miguel Soler, debiendo ser para el tanto de culpa a los tribunales y dar su conocimiento de este acuerdo al muy Ilustre Señor Gobernador civil de la provincia. Entendiéndose por el señor Alcalde, se les citará y turnará declaración a Don Miguel Torero, Don Miguel Soler y Don Vicente Varquán, incluidos el Defensor Don Benigno Juan. Entendiéndose para remitir tan luego copia de dichos declaraciones al señor Jefe de Instrucción del partido. Haciéndose lo propio con Don Miguel Torero y el Defensor Don Benigno Juan. Entendiéndose por fealdad en documento público con remisión de las certificaciones que acordó en todos estos hechos, al individual Señor Jefe de Instrucción.

Fue habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión de orden de la presidencia, firmando todos los señores conyates con el Alcalde de que certifica,

Vicente Altamira

Lorenzo Galiano

Toro y Torero

Joaquín Altamira

Ramón Dávila

Fernando Sempere

Sesión extraordinaria

Sectores Concurrentes

Alcalde Presidente
 Don Vicente Albarrana Nieto

Concejales

D. Joaquín Albarrana Nieto
 " José Juanes San Antonio
 " Ramón Jimeno Paredes
 " Ramón Galindo Jirón

Señores Concejales que han concurrido a la sesión en su calidad de asistentes

Abogado Juan Bonate
 Miguel Lora Romero
 Manuel Vargues Lora
 José Ríos Romero.

En el pueblo de Patillas a los diez y nueve días del mes de Mayo de mil novecientos once. Reunidos los señores honros de dicho día la celebrada en la Concejalía que por via de ley se paró a domicilio, con indicación del ^{7 de la Ley municipal} ~~disputo~~ ^{disputo} y cumplimiento del ^{disputo} en los artículos 10^o y 10^o ^{por} ~~concernir~~ ^{concernir} ambas circunstancias, se reunieron en el salón de sesiones de estos públicos de la Casa Capitular, los señores Concejales ausentes, al margen, bajo la presidencia del señor alcalde Constitucional Don Vicente Albarrana Nieto, con asistencia del infrascripto Secretario.

Abierta la sesión por el señor Alcalde Presidente, se puso inmediatamente a discusión la separación del cargo de recaudador de los Repartos de Censos y Arbitrios, de este Municipio que ostenta en la actualidad el vecino Ignacio Gallardo Valero con el fin de que sea reemplazado por otro de la confianza del Ayuntamiento y que pueda ocuparse con mayor actividad del cobro de los intereses del municipio, debiéndole practicar al Ignacio Gallardo Valero la correspondiente liquidación.

Los señores Concejales como han acordado que los ocupaciones del recaudador de los Repartos de Censos y Arbitrios del municipio Ignacio Gallardo Valero, no le permitieran con gran constancia dedicarse a la recaudación, después de discutir el asunto ampliamente por unanimidad y en votación ordinaria acordaron: Separar del cargo de recaudador de los Repartos de Censos y Arbitrios del municipio a Ignacio Gallardo Valero a quien se le practicaría la debida liquidación, justificando este acuerdo. Y para dicho cargo se nombra por unanimidad y en votación ordinaria a Luis Jaraque Lora, en las mismas circunstancias y condiciones de que gozaba el anterior, debiendo notificar también esta resolución al Concejo.

Siendo cumplido el objeto de esta sesión extraordinaria, se dio por terminada el señor alcalde firmando todos los señores concurrentes con dicha autoridad de que certifico, a las trece líneas de la Ley municipal vale.

Vicente Albina

Lorenzo Galiano

Joachim Albina

Jose Fuentes

Ramon Jimenez

Francisco Jempere

Sesión ordinaria del día veintinueve de Mayo de mil novecientos once.

No se celebró por no haber concurrido suficiente número de señores Concejales

El Alcalde
Vicente Albina

El Secretario
Francisco Jempere

Sesión supletoria a la ordinaria del día 21 de Mayo de 1911

Señores Concurrentes

Alcalde Presidente
Don Vicente Albina Nieto

Concejales

Don Jose Fuentes San Antonio
"Joachim Albina Nieto
"Ramon Jimenez Santos
"Lorenzo Galiano Jimenez

En el pueblo de Pallares a veintinueve de Mayo de mil novecientos once. Siendo la hora señalada en la Convocatoria, de las diez, que previamente se fijó en domingo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 104 de la vigente Ley municipal, se reunieron en el salón de actos públicos de la Casa Capitular, los señores concejales anotados al margen, bajo la presidencia del señor alcalde Don Vicente Albina Nieto, asistido del infrascrito Secretario, con el fin de celebrar la sesión supletoria de este día.

Declarado abierto el acto por la presidencia el infrascrito Secretario principió dando lectura al acta de la sesión anterior la que por unanimidad fue apro-

Señores Concejales, que sus
han concurrido a la sesión
en mensado en ausencia

D. Silvestre Juan Barreto
" Miguel Toros Romero
" Manuel Tiquin Toros
" José Rico Romero.

bada. Del propio modo se acordó el cumplimiento
de la correspondencia oficial recibida y Circulares in-
teriores en el Boletín Oficial de la provincia a partir de
la sesión última.

Acto seguido por el señor Presidente se mani-
festo: Que por el muy Ilustre señor Gobernador civil
de la provincia se había aprobado con fecha doce de
los corrientes el Reparto de arbitrios extraordinarios
del cual tenía interés a la Alcadía se les notifi-
caba a los señorantes en forma reglamentaria la
resolución de dicha superior autoridad con que
se llevo a efecto conseruacion de las diligencias a
la referida superior autoridad en diez y ocho días
que rige.

Los señores del Consejo se dan por enterados y
se complacen que haya tenido solución tan satisfi-
toria puesto que la corporación municipal así como la Junta
municipal de asociado y el señor Alcalde cumplieron todo con sus deberes
en la confección y transacción de dicho Reparto.

Después de esto pasaron los señores Concejales a ocuparse de las refo-
ras o pequeñas reparaciones que por el momento deben hacerse en la
Casa Ayuntamiento y en su edificio, dada la pequeña cantidad que
figura presupuestada para tal objeto, y después de una discusión
amplia por unanimidad y en votación ordinaria acordaron autori-
zar al señor Alcalde para que practique las reparaciones que sea
necesarias en la Casa Ayuntamiento y en su edificio, hasta donde
alcancen las cantidades que figuren en el vigente presupuesto.

Tras habiendo sus asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando
todos los señores Concejales asistentes con el señor Alcalde de que Certifico.

Vicente Albarrán

Lorenzo Galiano

Joaquín Albarrán

Fort. J. J. J.

Román Jimeno

Francisco J. J.

uto
in
de

qui-
birl
de

ios
fi-
le
ue
a
e

oby
fa-
ta
baes

efor-
culari
e qua
ision
uturi-
ues
bicle
ito.

quando
fies.

